



UNIVERSIDAD DE CUENCA
Facultad de Filosofía, Letras
y Ciencias de la Educación

Maestría en Educación Sexual

**Comportamientos percibidos como acoso sexual en los
Institutos Técnicos y Tecnológicos de la Zona 6, Ecuador.**

Trabajo de titulación previa
a la obtención del título de
Magister en Educación Sexual

AUTORA. Sandra Valeria Illescas Pazán

0105196075

DIRECTORA. Mgs. Mireya del Pilar Palacios Cordero

C.I. 0102916327

Cuenca, 2019



RESUMEN

El acoso sexual en el entorno académico hace referencia a comportamientos que llevan de por medio propuestas o conductas físicas, gestuales o verbales indeseadas; las mismas tienen carácter sexual y ofenden a la persona en su ambiente. La presente investigación tuvo por objetivo establecer diferencias sobre las percepciones acerca del acoso sexual en estudiantes, docentes y administrativos de Institutos Técnicos y Tecnológicos de la Zona 6, con el fin de proponer una estrategia para su prevención. Fue un estudio descriptivo, correlacional, de corte transversal, con diseño cuantitativo, en el que participaron 315 sujetos de ambos sexos, que desempeñan diferentes roles en las Instituciones de Educación Superior.

El instrumento empleado para la recolección de datos fue el "Cuestionario de percepción del acoso sexual" de Bosch y Ferrer (2000), el cual se validó para su empleo en el contexto ecuatoriano. Los resultados obtenidos señalan que el acoso sexual no es percibido como un problema presente en los ITS, por la mayoría de participantes. Fueron clasificados como "acoso sexual" diversos comportamientos de las relaciones interpersonales entre estudiantes y docentes. No se encontraron asociaciones estadísticamente significativas entre las variables acoso sexual, sexo y estatus de los participantes. Se presenta una estrategia de intervención orientada a la prevención y denuncia del acoso sexual en el contexto de los Institutos Técnicos y Tecnológicos de la Zona 6, del Ecuador.

Palabras clave: percepción de acoso sexual, estudiantes, docentes, educación superior



ABSTRACT

Sexual harassment in the academic environment refers to behaviors that involve proposals or physical, gestural or verbal unwanted behaviors, of a sexual nature, that offend the person in their environment. The objective of this research was to establish differences on the perceptions about sexual harassment in students, teachers and administrators of the Technical and Technological Institutes of Zone 6, in order to propose a strategy for their prevention. It was a descriptive, correlational, cross-sectional study, with quantitative design, in which 315 subjects of both sexes participated and who played different roles in the Institutions of Higher Education.

The instrument used for data collection was the "Questionnaire of perception of sexual harassment" by Bosch and Ferrer (2000), which was validated for use in the Ecuadorian context. The results obtained indicate that sexual harassment is not perceived as a problem present in the ITS, by the majority of participants, were classified as "sexual harassment" various behaviors of interpersonal relationships between students and teachers, no statistically significant associations were found among the variables studied. The prevention and denunciation of sexual harassment in the context of the Technical and Technological Institutes of Zone 6, of Ecuador.

Keywords: perception of sexual harassment, students, teachers, higher education



ÍNDICE DE CONTENIDO

RESUMEN.....	2
ABSTRACT.....	3
ÍNDICE DE CONTENIDO.....	4
ÍNDICE DE TABLAS.....	6
ÍNDICE DE FIGURAS.....	6
DEDICATORIA.....	9
AGRADECIMIENTOS.....	10
1. INTRODUCCIÓN.....	11
Formulación del problema de investigación.....	14
Preguntas de investigación.....	16
2. OBJETIVOS.....	17
3. MARCO TEÓRICO.....	18
3.1. Perspectiva de género y acoso sexual.....	18
3.2 Modelos teóricos explicativos sobre el acoso sexual.....	21
3.3. Marco jurídico del acoso sexual en Ecuador.....	23
3.4. Acoso sexual en Instituciones de Educación Superior.....	25
3.5 Investigaciones sobre acoso sexual en entornos académicos.....	26
3.6 Intervención orientada a la prevención del acoso sexual.....	28
4. METODOLOGÍA.....	31
Procedimiento para la recolección de datos.....	32
Proceso de validación del instrumento.....	33
Variables.....	35
Procedimiento de análisis de la información.....	36
5. RESULTADOS.....	38
Resultados objetivo 1. Identificar comportamientos existentes en las relaciones interpersonales que se establecen en los Institutos Técnicos y Tecnológicos de la Zona 6, que son susceptibles de ser tipificados como acoso sexual.....	38
Resultados objetivo 2. Establecer comparaciones respecto a la percepción de acoso sexual identificado, según las diferencias de sexo y el tipo de rol que desempeñan o estatus de los participantes del estudio, ya sea como estudiantes, docentes o administrativos.....	47



Resultados objetivo 3. Proponer una estrategia de intervención orientada a la prevención y denuncia del acoso sexual en el contexto de los Institutos Técnicos y Tecnológicos de la Zona 6..... 56

6. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS..... 71

7. CONCLUSIONES..... 82

8. RECOMENDACIONES..... 86

BIBLIOGRAFÍA..... 87



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Resumen del proceso de adaptación lingüística al "Cuestionario de percepción del acoso sexual" de (Bosch y Ferrer, 2000)".	33
Tabla 2 Acoso sexual como problema en los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos según la percepción de los participantes en el estudio	38
Tabla 3 Clasificación de comportamientos existentes en las relaciones interpersonales de los (ITS) según la percepción de los participantes en el estudio (n=315).....	39
Tabla 4 Clasificación de los ítems en cada una de las cuatro categorías, según respuestas de la mayoría de participantes en el estudio (n=315)	44
Tabla 5 Relación entre la percepción de comportamientos clasificados como acoso sexual, según las diferencias de sexo de los participantes en el estudio ...	50
Tabla 6 Relación entre la percepción de comportamientos clasificados como "groseros, adecuados y otros delitos", según las diferencias de sexo de los participantes en el estudio.....	52
Tabla 7 Relación entre la percepción de comportamientos clasificados como acoso sexual, según las diferencias de estatus de los participantes en el estudio	53
Tabla 8 Relación entre la percepción de comportamientos clasificados como "groseros, adecuados y otros delitos", según las diferencias de estatus de los participantes en el estudio.....	54

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Distribución por sexo de los participantes según los Institutos Técnicos Tecnológicos de procedencia.....	47
Figura 2 Participantes en el estudio según el estatus en el Instituto Superior Tecnológico de procedencia.....	48
Figura 3 Distribución por sexo y estatus de los participantes en el estudio.....	49



Cláusula de licencia y autorización para publicación en el Repositorio Institucional

Sandra Valeria Illescas Pazán en calidad de autora y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación "Comportamientos percibidos como acoso sexual en los Institutos Técnicos y Tecnológicos de la Zona 6, Ecuador", de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad de Cuenca para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, 15 de enero de 2019

Sandra Valeria Illescas Pazán

C.I: 010519607-5



Cláusula de Propiedad Intelectual

Sandra Valeria Illescas Pazán autora del trabajo de titulación “Comportamientos percibidos como acoso sexual en los Institutos Técnicos y Tecnológicos de la Zona 6, Ecuador”, certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Cuenca, 15 de enero de 2019

A handwritten signature in purple ink, reading 'Sandra Valeria Illescas Pazán', written over a horizontal line.

Sandra Valeria Illescas Pazán

C.I: 010519607-5



DEDICATORIA

De manera especial ofrezco este trabajo a mi familia, por su acompañamiento durante los años de preparación académica, por sus cuidado y apoyo en mis decisiones personales.

Por otra parte, el tema fue propuesto pensando en todas las mujeres estudiantes, que de una u otra forma transitan por la vida estudiantil dentro de escenarios violentos y de lucha por ejercer sus derechos.



AGRADECIMIENTOS

Mi agradecimiento especial a cada una de las personas que formó parte del equipo docente de la Maestría, por darse la oportunidad de compartir ideologías y conocimientos desde sus diversas formas pedagógicas.

A mi tutora de tesis, Mireya Palacios, por su guía oportuna y responsabilidad al ejercer su rol como docente y amiga dentro de la academia.

A mis compañerxs de estudio, descubrimientos y risas. Lxs Rarxs, con quienes pude compartir días y noches intensos y, aportaron para que el transitar de la Maestría sea de intenso disfrute.

Al perfecto Universo, por las sincronías manifestadas hacia mi ser. Gracias.



1. INTRODUCCIÓN

Para realizar un abordaje del tema acoso sexual, resulta necesario introducir un análisis de la problemática que representa la violencia en contra de la mujer, la cual es un punto álgido en diferentes países a nivel mundial. En la base de dicho problema se encuentra la manifestación de desigualdades que se establecen en las relaciones de poder entre varones y mujeres; donde a éstas últimas se les adjudica una posición de desventaja, inferioridad y vulnerabilidad, que ha sido incorporada al imaginario social y al comportamiento de las personas que viven en sociedades con estructura patriarcal (Morton, 2016).

La Organización Mundial de la Salud (OMS) aporta el dato de que el 35% de la población femenina del mundo, ha sido víctima de algún tipo de violencia, ya sea física, psicológica y/o sexual (OMS, 2016). En el contexto ecuatoriano el INEC (2011), documentó estadísticamente que seis de cada diez mujeres han sufrido algún tipo de violencia de género; razón por la cual resulta válido todo esfuerzo que se realice en función de visibilizar, prevenir y erradicar este mal.

Con respecto al acoso sexual debe señalarse que es un término popularmente usado en la vida cotidiana y que es muy controvertido, sobre todo, debido al carácter subjetivo que emerge cuando se intentan atrapar sus manifestaciones en una definición. El concepto de acoso sexual fue empleado por primera vez en el año 1974 en Estados Unidos de América, por un grupo de representantes feministas, para hacer un análisis de las experiencias vividas con los hombres en el mundo laboral, quienes tenían comportamientos discriminatorios hacia ellas, con apariencia sexual, que en realidad constituía una manera de manifestarse el ejercicio de poder (Wise, 1992).

La definición de acoso sexual ha tenido un devenir histórico, donde ha sido considerado como manifestación de conductas indeseadas de índole sexual, que han incluido comentarios y presiones de hombres hacia mujeres en diferentes espacios, que pueden llegar a ser hostiles y amenazantes; hasta el reconocimiento



de que es una conducta frecuente, que forma parte del entramado de relaciones cotidianas, con la finalidad de desvalorizar a las mujeres (Begoña, 2000).

Desde el punto de vista investigativo, los estudios de acoso sexual más difundidos por la comunidad científica se corresponden al contexto laboral, donde ha habido una gran incidencia de este fenómeno; en este sentido pueden mencionarse autores como Linares (2008); Acevedo (2009) y Mansilla (2014); quienes han obtenido datos respecto a los perfiles de las mujeres acosadas, las manifestaciones de acoso más frecuentes y la correspondencia de éstas con entornos organizativos y climas laborales marcados por el sexismo.

Es válido señalar además, que en los últimos años se aprecia un incremento de estudios sobre el abordaje del acoso sexual en las calles y en entornos educativos. Relacionado con estos temas destacan investigaciones de Europa y Latinoamérica realizadas por Araujo (2015); Arancibia (2015); Mingo (2016); Barreto (2017), entre otras. Las mismas hacen referencia a la diversidad de espacios donde se manifiesta el acoso del hombre hacia la mujer y respecto a cómo la falta de protección legal existente en múltiples contextos, favorece, aunque no necesariamente de manera consciente, la perpetuidad de dicho fenómeno.

En los resultados de estas investigaciones aparece como denominador común en el criterio de los autores, el hecho de que el acoso sexual tiene su génesis en las atribuciones que se le otorgan a la concepción de “lo masculino”. El hombre suele ser sobrevalorado y se le posiciona como ente dominante; mientras que lo atribuido a “lo femenino” es lo menospreciado y subvalorado. Señalan que esta es una forma en la que se justifica la dominación masculina en los diferentes entornos sociales.

En el Ecuador pueden señalarse varios estudios sobre el tema del acoso sexual en ambientes académicos, que constituyeron antecedentes para el desarrollo de esta investigación. Entre ellos puede mencionarse el realizado por Logroño (2009), quien señala que uno de los hallazgos obtenidos, es que en los estudiantes universitarios, a pesar de que en el contenido de su discurso se constata



un reconocimiento de la igualdad de las capacidades de mujeres y hombres; “aún se mantienen concepciones tradicionales cargadas de estereotipos de género sobre la construcción de la masculinidad y la feminidad, aspectos que llevados a la práctica fortalecen expresiones inequitativas”. (Logroño, 2009, p.4).

En investigación desarrollada por Barredo (2014), sobre las actitudes y percepciones de la violencia de género en universitarios quiteños; uno de los resultados llamativos que obtiene, es que casi cinco estudiantes de cada diez, admiten que la forma en que se viste una mujer puede incitar a la violación. Este aspecto refuerza la edificación de un imaginario sobre la violencia hacia la mujer, incluyendo el acoso sexual, que se encuentra revestido por un tradicionalismo cultural machista, existente en esta población joven.

Al decir Castro & Paredes (2015), este tipo de manifestaciones es una realidad de las Instituciones de Educación Superior, la cual se ha manifestado durante años en diversos países del mundo, así como en Ecuador. Señalan que el acoso sexual, como manifestación de violencia hacia la mujer, está relacionado con el hecho de que, en muchas instituciones se tiene aún un “modus operandi” académico androcéntrico, que obedece a una serie de aprendizajes culturales e históricos, que han llevado a una convivencia inequitativa y naturalizada, entre hombres y mujeres, en dichos ambientes. Estos autores plantean, además, que la mayoría de las personas que han investigado, muestran desinterés respecto al tema y una visión acrítica sobre el mismo.

Relacionado a lo anterior, cabe mencionar que constituye una preocupación para La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) del Ecuador, la existencia de acoso sexual, latente y manifiesto, en Instituciones de Educación Superior (IES) del país. Según criterios de autoridades competentes de dicha instancia, se requiere “implementar acciones que visibilicen este problema que tiene un alto porcentaje de casos no resueltos e incluso sin denunciar por temor a represalias, lo que ha servido como atenuantes para la expansión de las agresiones.” (SENESCYT, 2017, p.1).



Formulación del problema de investigación

En el contexto de las Instituciones de Educación Superior donde se realizó el presente estudio, son pocas las denuncias de acoso sexual que se registran. En información documentada en la Coordinación Zonal 6 de la SENESCYT, se plantea que en el año 2016 fueron recibidas solo dos denuncias formales procedentes de instituciones de las zonales 6 y 7. Entre las posibles causas que pueden estar incidiendo en ello, está el hecho de que es insuficiente el conocimiento de la población estudiantil, sobre los comportamientos que pueden ser o no, considerados acoso sexual; también, es probable que exista desinformación con respecto a los procedimientos legales a los que se puede acceder para la protección a las víctimas de hechos de esta naturaleza.

Es importante señalar como parte del problema, el vacío investigativo sobre el tema del acoso sexual dentro de las Instituciones de Educación Superior de la Zona 6, sobre todo en los Institutos Técnicos y Tecnológicos Superiores; los cuales no son referenciados en estudios precedentes. Esta ausencia de datos al respecto no es representativa de que en los Institutos Técnicos y Tecnológicos no existan situaciones de acoso, sino es una muestra de que no se ha documentado esa realidad a través de investigaciones, por lo que la misma está invisibilizada aún.

Pérez (2013) hace referencia a que la dominación masculina está naturalizada como violencia simbólica, la cual se expresa a través de diversas formas y muy pocas veces, es reconocida por parte de todos los actores de las instituciones académicas. En los procesos administrativos y docentes, se evidencia de forma cotidiana una estructura social machista, que se proyecta en relaciones y roles de género, en el sentido de asimetrías en relación a lo masculino y lo femenino, lo que es fuerte y lo que es débil, o entre la superioridad y la inferioridad.



En la investigación realizada en España por Bosch (2012) y que sirve de referente para el presente estudio, se analizó la manera en que era manejado el concepto de acoso en la comunidad universitaria, tanto por estudiantes como por docentes de ambos sexos. Los resultados obtenidos evidenciaron que existía una dificultad para definir los comportamientos que constituían manifestaciones de acoso sexual.

Por citar un ejemplo, ante la afirmación “atribuir a la persona potencialmente acosada los deseos libidinosos propios”, el 35% de los profesores consideraban este comportamiento como un acto grosero, sin embargo, el 69% de las profesoras lo clasificaban como acoso sexual. En la respuesta de los estudiantes se registró que el 51,76%, consideró dicho comportamiento como acoso sexual y el 22,12% lo clasificó como un delito diferente al acoso (Bosch, 2012).

En la presente investigación se realizó un estudio similar, donde se analizó el constructo acoso sexual, desde la percepción que poseen docentes, administrativos y estudiantes de los institutos. Una característica que ha identificado a dichas instituciones académicas, es que sus Carreras han tenido un mayor porcentaje de matrícula masculina, debido a que los perfiles que ofertan históricamente han sido destinados a hombres. Sin embargo, esa es una realidad que ha ido cambiando y actualmente existen muchas mujeres estudiando en los Institutos Tecnológicos Superiores (ITS), que se enfrentan al reto de romper las barreras sociales que las estigmatizan.



Para guiar el proceso investigativo, el trabajo de campo se orientó a dar respuesta a las siguientes interrogantes:

Preguntas de investigación

¿La manera en que son valorados determinados comportamientos en las relaciones interpersonales que se establecen entre estudiantes, docentes y administrativos de los Institutos Técnicos y Tecnológicos de la Zona 6, influye en la percepción que poseen los mismos sobre el acoso sexual como un problema en dichas instituciones?

¿Las diferencias de sexo y el estatus de docente, estudiante y administrativo, influye en las diferentes percepciones sobre el acoso sexual dentro del ambiente institucional académico?

Hipótesis nula

(H0) La percepción de acoso sexual en base a comportamientos en las relaciones interpersonales y las diferencias de sexo y estatus de docente, estudiante y administrativo son variables independientes.

Hipótesis alternativa

(H1) La percepción de acoso sexual en base a comportamientos en las relaciones interpersonales está relacionada con las diferencias de sexo y estatus de docente, estudiante y administrativo.



2. OBJETIVOS

Objetivo General

Establecer diferencias sobre las percepciones acerca del acoso sexual presente en estudiantes, docentes y administrativos de los Institutos Técnicos y Tecnológicos de la Zona 6, con el fin de proponer una estrategia para su prevención.

Objetivos Específicos

1. Identificar comportamientos existentes en las relaciones interpersonales que se establecen en los Institutos Técnicos y Tecnológicos de la Zona 6, que son susceptibles de ser tipificados como acoso sexual.
2. Establecer comparaciones respecto a la percepción de acoso sexual identificado, según las diferencias de sexo y el tipo de rol que desempeñan o estatus de los participantes del estudio, ya sea como estudiantes, docentes o administrativos.
3. Proponer una estrategia de intervención orientada a la prevención y denuncia del acoso sexual en el contexto de los Institutos Técnicos y Tecnológicos de la Zona 6.



3. MARCO TEÓRICO

3.1. Perspectiva de género y acoso sexual

Larrauri (1997) manifiesta y conceptualiza el acoso sexual como una serie de comportamientos que llevan de por medio proposiciones, requerimientos o cualquier otra conducta física, verbal o gestual de índole sexual indeseada que ofende a la persona en su ambiente. El comportamiento abarca el acoso relacionado con solicitud a cambio de algo y el acoso ambiental “en que no se solicita ningún tipo de contraprestación sexual, sino que se obliga a tolerar comportamientos de naturaleza sexual”. (Larrauri, 1997, p.345).

Desde hace algunos años, existe una controversia centrada en dos consideraciones distintas sobre este mismo tema; por un lado se plantea que el acoso sexual no constituye un problema propiamente vinculado con el aspecto sexual de la persona, sino que es una manifestación más del ejercicio de poder de unos sobre otros (Kornblit, 2002). La posición contrapuesta a la anterior, señala que el empleo del poder o de la autoridad, como medio para demandar satisfacción sexual, o para obligar a otro a realizar acciones de carácter sexual, no deseados, dentro del ambiente relacional, sí constituye un problema de género, y no así un asunto de jerarquías (Alemany, 2000).

Sobre el acoso sexual se ha dicho que el mismo tiene un trasfondo socio-histórico y cultural; que se genera a partir de la legitimación de creencias relacionadas con supremacía del hombre por encima de la mujer. Muchas veces este elemento es utilizado como argumento de negación y justificación de una realidad social, donde el acoso sexual hacia las mujeres está marcando una tendencia ascendente (Mansilla, 2014).



En investigación realizada por Velasco (2015) sobre la incidencia de las agresiones sexuales, se encontró que había una relación estadísticamente significativa entre éstas y la ideología masculina; es decir, se observó una relación entre la adhesión de los hombres a actitudes patriarcales, sexistas, sexualmente hostiles y la práctica de comportamientos acosadores y agresivos hacía la mujer. La autora de dicho estudio, puntualiza que los roles de género influyen en la especificidad de conductas de acoso ejercidas.

Múltiples investigaciones respaldan dicho criterio; sus resultados ofrecen cifras que muestran que quienes principalmente realizan conductas de acoso sexual hacia la mujer, son los varones; se plantea además, que el género representa una variable influyente en el fenómeno de la violencia, donde el perfil representativo es el masculino. Según lo observado desde el punto de vista investigativo, los patrones asociados a la masculinidad aprueban el empleo de la violencia, naturalizándola como pauta de socialización (Acevedo, 2009; Hernández, 2014; Hernández & Jiménez, 2015 & Puente-Martínez, 2016).

Arancibia (2015) es del criterio de que el discurso de igualdad de género mal fundamentado, está marcando diferencias profundas entre lo femenino y lo masculino, por lo que no debe verse de forma inocente o inofensiva. Señala que dicha relación no está basada en la complementariedad o en principios de igualdad, reales; sino que a través de ella se establece un orden jerárquico de atribuciones que son asignados a unos y otras.

Lo anterior trae consigo las manifestaciones de la violencia simbólica, un tipo de agresión que se exterioriza al margen de la coerción física, pero que deviene en una forma de ejercicio de poder. Esta violencia se sustenta en pautas de género construidas socialmente, que se remontan a tiempos pasados; las mismas generan reglas o normas de comportamiento diferentes para mujeres y varones que se cumplen de manera natural (Arancibia, 2015).



A través del devenir histórico, las sociedades se han ido apropiando de arquetipos o paradigmas de identidades colectivas, de modelos de comportamiento social, de pensamientos, actitudes y prácticas en relación al sexo biológico a los cuales los individuos se adaptan paulatinamente. Esta aseveración es tan firme que aquella persona que no se adapta a tales designios, es castigada con la marginación, la exclusión y hasta con acusaciones de transgresiones convertidas en delitos (Beiras, 2014).

El solapamiento de la violencia simbólica tras las cortinas del rol sexual, ha provocado una emergencia en lo referente al hostigamiento hacia la mujer en diferentes contextos de actuación. Bien sea profesional, estudiante, ama de casa, etc., la mujer que no es amable, sonriente, con buena presencia, es desvalorizada y se convierte en candidata al maltrato y acoso, por no cumplir las exigencias pautadas para su grupo social (Morton, 2016).

Para que dicha realidad cambie, es muy necesario generar transformaciones en la cultura de las Instituciones de Educación Superior (IES), de manera que se logren desestructurar los espacios naturalizados de desigualdad. La educación no puede tener complicidad con eventos violentos, resulta ineludible estimular comportamientos dentro de la práctica de relaciones interpersonales que pongan en crisis el modelo hegemónico y androcéntrico, que mantiene el acoso sexual dentro de los límites de legitimidad y aceptación en dichas instituciones (Moreno-Cubillos, 2016).

Hablar de acoso sexual implica centrar el análisis en otros temas que facilitan la comprensión profunda de esta problemática. Uno de ellos, es la concepción que tiene la mujer sobre sí misma, la que ha sido construida en base a la idea de que la razón de ser de la mujer es satisfacer a otros. Históricamente, la feminidad ha estado atravesada por una dimensión de “ser para otros”, que deviene en sentido de vida para muchas mujeres; ubicándose ellas mismas en una posición débil, desventajosa y de complacencia hacia las demás personas (Piatti, 2013).



A pesar de que en la actualidad las exigencias hacia la mujer por cumplir roles cada vez más fuertes, resulta difícil descomponer la estructura de poder que persiste entre hombres y mujeres. Esta potestad masculina se utiliza de forma normalizada, sacando provecho ante la idea de la mujer que utiliza la seducción como herramienta para el logro de beneficios personales dentro de un contexto androcéntrico, masculinizado (Barreto, 2017).

Tal como muestran las referencias anteriores, aún no se ha alcanzado un criterio unificado o cabalmente construido que permita explicar la relación existente entre género y acoso sexual.

3.2 Modelos teóricos explicativos sobre el acoso sexual

Se abordará el acoso sexual a través de la revisión de cinco teorías específicas. Una de ellas es la teoría sociocultural, de orientación primordialmente feminista, que evalúa el contexto político y social en el que se gesta y acontece el acoso sexual. Esta teoría entiende que el acoso sexual, es un resultado lógico de la desigualdad de género y del sexismo existente en las sociedades patriarcales y uno de los mecanismos empleados por el patriarcado para ejercer dominio sobre las mujeres. El poder basado en el género es un elemento explicativo clave en este planteamiento (Cleveland, 2000).

Linares (2008) plantea la teoría organizacional, que propone que el acoso sexual se explica a partir de la existencia de una serie de factores o características estructurales de las organizaciones laborales. Entre estas menciona, las desigualdades de poder jerárquico y estatus, que facilita que algunos individuos empleen su posición para obtener gratificaciones sexuales de otros; las condiciones de trabajo; la proporción de personas por sexo en el entorno laboral; las exigencias de cumplimiento de normas ocupacionales como la distribución de funciones, formas de vestir y hasta la accesibilidad, o no, a procedimientos de quejas, denuncias o trabajos alternativos.



Otra teoría relacionada con la explicación del acoso sexual, está referida a la extensión de los roles sexuales; la cual integra tanto características de la situación o contexto, como creencias individuales y expectativas personales del agresor, basadas en el género. Es decir, según este planteamiento, la persona lleva consigo al contexto laboral sus creencias y experiencias, basadas en el género, sobre la conducta que es deseable desempeñar en el entorno laboral. Esta teoría enfatiza, que dichos preceptos se cumplen incluso, en contextos donde pueden llegar a ser poco relevantes e inapropiados (Gutek, 1991).

La teoría biológico natural, es otra teoría relacionada al tema, la cual trata de explicar el acoso sexual en términos de instintos asociados con la evolución; propone que las diferencias evolutivas de varones y mujeres, les ha llevado a desarrollar estrategias reproductivas diferentes, de modo que los hombres maximizan su indicador de éxito reproductivo relacionándose con el mayor número de mujeres posible. La teoría plantea que para lograr esto, el hombre es capaz de acudir al empleo de métodos violentos, como el acoso sexual o la violación (Begoña, 2000).

Finalmente se presenta la teoría de los cuatro factores del acoso sexual, esta es una teoría multifactorial que incluye elementos de otras teorías unifactoriales. Concretamente, esta perspectiva teórica, propuesta por O'hare (1998) como se cita en Finkelhor (2008) defiende la hipótesis de que para que ocurra el acoso sexual deben confluir cuatro condiciones fundamentales; de modo que la persona acosadora en primer lugar debe tener una motivación para acosar a alguien; su proceder debe estar impulsado por una necesidad insatisfecha de control, poder o atracción sexual; también es preciso que haya superado cualquier inhibición externa o interna que le impidan acosar; y además tiene que superar las resistencias que le ofrece la persona acosada.



3.3. Marco jurídico del acoso sexual en Ecuador

El acoso sexual es un fenómeno social que tiene diversas aristas y dimensiones, sus manifestaciones, gravedad y extensión, han sido demostradas mediante el desarrollo de investigaciones científicas y también han constituido objeto de denuncias por parte de instituciones, organizaciones y a título individual, en múltiples instancias.

La situación normativa respecto al acoso sexual representa un tema de interés, ya que según como sea abordado el mismo en diferentes sociedades, así serán las acciones que el Estado ejecute, en su intento por contribuir a la solución del problema. En el Ecuador el Artículo 166 del Código Orgánico Integral Penal, COIP, menciona:

“La persona que solicite algún acto de naturaleza sexual, para sí o para un tercero, prevaleciendo de situación de autoridad laboral, docente, religiosa o similar, sea tutora o tutor, curadora o curador ministros de culto, profesional de la educación o de la salud, personal responsable en la atención y cuidado del paciente o que mantenga vínculo familiar o cualquier otra forma que implique subordinación de la víctima, con la amenaza de causar a la víctima o a un tercero, un mal relacionado con las legítimas expectativas que pueda tener en el ámbito de dicha relación, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años” (Asamblea Nacional de la República del Ecuador, COIP, 2014. p. 76).

A pesar de que desde el año 2014, se han difundido las actualizaciones realizadas a COIP respecto a los delitos sexuales, puede decirse que aún existe mucho desconocimiento sobre cómo proceder legalmente ante una situación de acoso sexual. En la población general y en especial en la estudiantil, hay falta de información pertinente sobre los comportamientos que pueden ser, o no, considerados un delito de acoso sexual.



Una muestra de lo anterior, son las pocas denuncias que se registran por este motivo en el contexto educativo, sobre todo a nivel de las Instituciones de Educación Superior. “El acoso sexual en las instituciones de educación superior (IES) es una problemática que brega por salir a la luz. Diversos colectivos de estudiantes y docentes han hecho públicas situaciones históricamente silenciadas y naturalizadas en nuestras universidades” (Guarderas et al., 2018, p.214).

En información que reposa en la Coordinación Zonal 6 de la SENESCYT, se señala que en el año 2016 fueron recibidas solo dos denuncias formales procedentes de instituciones de las zonales 6 y 7 (SENESCYT, 2016).

En este sentido tanto Senescyt como diversas Instituciones de Educación Superior comprometidas con la prevención, detección y modo de actuación ante este tipo de fenómeno en el entorno universitario, generaron y publicaron con la aprobación del CES, un “Protocolo de prevención y actuación en casos de acoso, discriminación y violencia basada en género y orientación sexual en las Instituciones de Educación Superior” Senescyt (2017); con dicho documento se pretende garantizar la debida protección a quienes han experimentado o son víctimas de esta realidad durante la permanencia en la IES.

El diseño de dicho protocolo se acoge a la necesidad expresa, de generar instrumentos y concretar acciones para promover la erradicación de la violencia y, obedeciendo a diversos artículos dentro de la normativa vigente con respecto al tema tratado en Sistema de Educación Superior. Esta iniciativa ha sido promovida por la Red de Educación Superior y Género del Ecuador (RESG), bajo la coordinación de la Secretaria de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT, 2017).



3.4. Acoso sexual en Instituciones de Educación Superior

El fenómeno del acoso sexual en las Instituciones de Educación Superior (IES) en el Ecuador, es un tema de reciente exploración y su estudio tiene por objetivo darle visibilidad a dicho fenómeno. Se ha identificado que la ausencia, casi total, de datos que lo describan o caracterice, impide hacer estimaciones respecto a su magnitud real. Este elemento contribuye a fomentar la falsa creencia de que el acoso sexual no es un problema al que haya que darle prioridad (Guarderas, 2018).

Hernández & Jiménez (2015), al abordar algunos elementos sobre esta problemática en los entornos universitarios, señalan, que en las universidades se reproducen los modelos sociales pre-existentes, que establecen las normas y reglas relacionales que respaldan el poder de los hombres sobre las mujeres. Plantean que la cultura del silencio que envuelve a las sociedades occidentales, fomenta la censura y la prohibición de espacios de apertura que son necesarios para la discusión de estos asuntos.

Relacionado a lo anterior pueden citarse las palabras de Palomar (2005), cuando subraya que “el abuso de las autoridades universitarias, como un elemento de acoso sexual, está presente como una práctica estructurada en torno a relaciones de poder y jerarquías que reproducen patrones culturales patriarcales los cuales afectan la vida académica de las mujeres” (Palomar, 2005, p.17). El acoso sexual, según Rojas-Solís (2011), ha sido ignorado y naturalizado dentro de la cultura universitaria, configurándose tanto a nivel de la identidad profesional, como en las relaciones de mujeres y varones que forman parte de la masa estudiantil.

Guarderas (2018) hace referencia a algunas de las peculiaridades que tiene este fenómeno en el Ecuador; destaca el hecho de que en la mayoría de los casos que han podido visibilizarse a través de algún tipo de denuncia, la tendencia que se ha presentado es la de responsabilizar a las mujeres acosadas sexualmente, por haber provocado la agresión. Por otro lado, los casos que han llegado a niveles judiciales han quedado atrapados por un sistema de lento proceder y que revictimiza a las mujeres; finalmente en los que se ha alcanzado que se emita sentencia para



el acosador, en algunas IES se han realizado acciones administrativas, orientadas a sortear la justicia, facilitando que el agresor salga ileso de la situación y se le permita continuar ejerciendo sus funciones.

3.5 Investigaciones sobre acoso sexual en entornos académicos

España es uno de los países que tiene un recorrido investigativo importante sobre el tema del acoso sexual en contextos universitarios. Un estudio sobre violencia de género dentro de instituciones de educación superior en ese país, puso al descubierto el dato de que las cifras de universitarios víctimas de alguna agresión de índole sexual, oscilaban entre el 13% y el 30% (Valls, 2008).

Unido a lo anterior, al explorarse la percepción que tenía el personal docente, los estudiantes, el personal administrativo y de servicio de las diversas universidades que fueron investigadas, sobre la presencia de este fenómeno, se constató que era bajo el reconocimiento de manifestaciones de violencia de género en dichos predios; sin embargo, el 65% de estudiantes encuestados enumeró una amplia lista de situaciones de violencia de género que conocían y/o habían experimentado (Valls, 2008).

En México, un estudio con más de 900 estudiantes del Instituto Politécnico Nacional, señaló que existe una deficiencia en la implementación de las políticas institucionales asociadas con el acoso sexual. Los resultados alcanzados evidenciaron que dichas políticas son casi invisibles para el estudiantado, que siente que no tiene acceso a mecanismos de denuncia, que las víctimas se sienten bajo una constante amenaza debido a la impunidad y falta de sanciones ante los hechos (Hernández & Jiménez, 2015).

Un estudio transversal realizado en Colombia con 205 estudiantes universitarios, indagó sobre las manifestaciones de acoso sexual antes y después de matricular a la universidad. Se recolectaron datos de la opinión del estudiantado sobre este fenómeno, sobre las personas acosadoras y las formas de castigo conocidas. Se encontró que la frecuencia de acoso sexual era de un 6,8%



presentándose mayoritariamente en los primeros cuatro semestres; el 50% de los acosadores eran docentes y un bajo porcentaje de resolución de aquellos casos que habían sido denunciados (Cañón, 2013).

Al analizar los estudios que se han desarrollado a nivel internacional sobre acoso sexual en contextos académico se advierte la existencia de dos tipos de investigaciones fundamentalmente. Un grupo que incluye aquellos estudios que tratan de determinar el alcance del problema y un segundo conjunto que analiza la percepción que poseen los miembros de las comunidades educativas sobre este tipo de violencia.

En el contexto ecuatoriano, la investigación “Acoso sexual en universitarias/os de la ciudad de Quito”, hace alusión a que el 56,4% de las mujeres encuestadas reconoce haber sufrido algún tipo de violencia de género y el 44% afirma haber experimentado agresión de índole sexual. Los estudiantes expresaron que el origen de las agresiones que sufren las mujeres, se debe al paradigma cultural aún presente donde la mujer debe subordinarse al hombre (Barredo, 2014).

En Cuenca también existen referencias del análisis sobre el tema del acoso sexual fundamentalmente en espacios sociales abiertos. Un estudio realizado por el Departamento de Planificación y Gestión por la Equidad Social y de Género de la Alcaldía de Cuenca en el año 2016, en donde se encuesta a la ciudadanía acerca de las “Percepciones de la población sobre el uso, acceso y aprovechamiento del espacio público de las mujeres de Cuenca”, se muestra que un 46% de mujeres y 23% de hombres mencionan que “el acoso se da mayoritariamente en buses y calles”; las mujeres reconocen en su mayoría los buses como el lugar en el que se viven las experiencias de acoso (GAD Cuenca, 2016).

Vázquez (2017), realizó un estudio donde logró caracterizar la vivencia del acoso sexual callejero en Cuenca, “como un fenómeno generalizado que modifica la dinámica y relaciones entre hombres y mujeres en varios ámbitos” (p.2). Además, identificó la falta de iniciativas a nivel educativo que contribuyan a reforzar



elementos de índole sexuales y de género orientadas a la prevención de dicho problema.

3.6 Intervención orientada a la prevención del acoso sexual

Los programas de intervención para prevenir la violencia sexual en entornos académicos, constituyen una herramienta importante para la planificación y desarrollo de estrategias efectivas. Estos permiten, en primer lugar, identificar las posibilidades en donde se puedan ejecutar las mismas; hacen requerimientos sobre la necesidad de recabar evidencia a partir de información que emanan de evaluaciones sobre el fenómeno de la violencia sexual; requieren que sean fomentados ambientes de confianza y respeto donde los estudiantes, se sientan seguros y libres para expresarse, protegiendo a los jóvenes de entornos hostiles que laceren su integridad (Gómez, 2007).

Bisquerra & Colau (2014), señalan que los programas de intervención dirigidos a la prevención, deben tener amplitud en su alcance y que además, deben promover la participación de diferentes actores sociales para que sean desarrolladas múltiples acciones paralelas, que persigan un cambio significativo de la manera en que se dan las relaciones interpersonales. Estos autores plantean que los programas de intervención para prevenir la violencia, deben hacer poco énfasis en la disciplina estricta y en el ejercicio del poder.

La prevención de la violencia sexual a nivel educativo comparte elementos generales, que son aplicados para prevenirla a todo nivel. Uno de estos elementos en común es que potencia el uso de recursos internos y externos que constituyen los factores protectores y que contribuye a la disminución del riesgo. Para llegar a potenciar factores protectores es necesario fomentar relaciones empáticas, afables, cálidas; fomentar la creación de grupos de pares en ambientes positivos; trabajar en la autoestima, la asertividad y la confianza, así como entrenar en la resolución de conflictos (Serrano, 2011).



En Estados Unidos ha proliferado la experiencia de intervención para la disminución de los factores de riesgo de violencia; la misma consiste en estimular la participación de los estudiantes en actividades aceptadas socialmente; fomentar el desarrollo de habilidades sociales útiles para la vida y regular los espacios de exposición y acceso a medios de comunicación generadores de violencia (Corona, 2015).

Entre los aspectos más importantes dentro de la fundamentación teórica de la prevención de la violencia, pueden mencionarse los niveles de prevención establecidos. Con adolescentes y jóvenes se contempla una prevención a nivel primario cuyos elementos específicos incluyen: capacitación en estrategias no violentas para la solución de conflictos; evitación de circunstancias peligrosas; toma de conciencia respecto al riesgo del daño; enseñanza de técnicas para anticipar las situaciones agresivas; autoevaluación de conducta propia y fortalecimiento de sus redes de apoyo (Pérez, 2013).

Estos elementos contribuyen a cerrar brechas existentes en los contextos educativos, donde los sistemas de disciplina suelen ser poco claros y su modo de incorporación y aplicación es de forma casi inconsistente; se aplican intervenciones en crisis para darles solución a problemas que ya se han hecho crónicos; los profesores cumplen exigencias de enseñar y focalizarse en los aspectos académicos y las mallas curriculares tiene poco espacio de tiempo para el entrenamiento en habilidades sociales a los estudiantes (Bisquerra & Colau, 2014).

Existen evidencia que una de las maneras de intervención para prevenir el acoso sexual en unidades académicas es la política de “tolerancia cero”; se han hecho estudios que hacen comparaciones con otras medidas que han sido menos eficaces. Una intervención mal ejecutada tiene el riesgo de debilitar las relaciones entre estudiantes y profesores, reforzar conductas relacionales negativas, aumentar la deserción escolar y puede llegar a fomentar más violencia (Villota, 2015).



En el caso de la prevención secundaria se han realizado estudios para determinar científicamente su efectividad. Entre los más eficaces se incluyen los programas de intervención enfocados en entrenamiento de habilidades de “no respuesta” a situaciones provocativas, entrenamientos en habilidades sociales para establecer relaciones adecuadas y otras intervenciones orientadas al contexto social (Pérez, 2013).

En el Ecuador, las intervenciones que se han desarrollado para el abordaje del acoso sexual a nivel de instituciones académicas, han sido estrategias de prevención general, de información y organizativas. Por ejemplo, el “Protocolo de actuación en casos de violencia y discriminación basada en género y sexualidad”. Dicho documento deviene en una especie de instrumento que ofrece varias definiciones, pautas de funcionamiento, marcos normativos y procedimientos, para que sean implementados en el ámbito universitario para hacer frente a las diferentes manifestaciones de discriminación y/o violencia de género que se presenten (Vélez & Jaramillo, 2018).

El mencionado Protocolo tiene por objetivo “...institucionalizar su tratamiento, además de generar a través de una serie de acciones que acompañan y respaldan este protocolo, una cultura contraria a estas formas de violencias... fomentando de este modo una atmosfera de convivencia en condiciones de igualdad” (FLACSO-Ecuador, 2017, p.3).



4. METODOLOGÍA

Se realizó un estudio con un diseño cuantitativo, de alcance descriptivo y correlacional. Fue una investigación de corte transversal que se desarrolló durante los meses mayo-junio 2018, en el contexto de varios Institutos Técnicos y Tecnológicos de la Zona 6, que incluyó los que están ubicados en los territorios urbanos y rurales de Cuenca, Azogues, Cañar y la Troncal.

Se trabajó con una muestra intencional de 315 participantes, de ellos 194 fueron estudiantes de diferentes ofertas académicas del Instituto Superior Tecnológico del Azuay, del Instituto Superior Pedagógico Quilloac, Instituto Tecnológico Superior “Beatriz Cueva de Ayora”, el Instituto Tecnológico Superior “Enrique Noboa Arizaga” y el Instituto Tecnológico Superior “Juan Bautista Vázquez”. También formaron parte del estudio, 108 docentes de todas las carreras y 13 administrativos de las mencionadas instituciones.

Criterios de inclusión

- Estudiantes que cursaran el último ciclo de las carreras en los ITS.
- Docentes y administrativos con más de un año de trabajo en la institución académica.
- Sujetos que brindaran su aprobación para la participación voluntaria en el estudio.

Criterio de exclusión

- Estudiantes, docentes y administrativos de los ITS, que no cumplieran los criterios anteriores.

En el caso de los estudiantes se escogieron a los que cursaban el ciclo terminal de cada Carrera, el interés investigativo de ello estuvo orientado en conocer sus percepciones respecto al acoso sexual en el entorno académico, ya que a pesar de ser los que mayor tiempo de convivencia institucional tienen, oficialmente no han presentado denuncias al respecto.



Además, estos estudiantes son los que están más próximos a ingresar al contexto laboral y esta es una instancia donde es alta la incidencia del fenómeno del acoso sexual (Ávila, 2014; Ansoleaga, 2015).

Se incluyó además, al personal docente y administrativo, por la importancia que tenía conocer su percepción sobre el acoso sexual; ya que los mismos están en constante interacción y durante prolongados espacios de tiempos, con los estudiantes; también, son estas personas, los receptores de las denuncias y los encargados de darle el tratamiento y seguimiento correspondiente a las mismas.

Procedimiento para la recolección de datos

Para recolectar los datos necesarios para el análisis, se empleó el “Cuestionario de percepción del acoso sexual” de (Bosch y Ferrer, 2000). Es un instrumento diseñado y validado en España, cuya validez y confiabilidad ha sido demostrada; posee una consistencia interna con un coeficiente de Alfa de Cronbach de .87. Dicho instrumento no tiene antecedentes de haber sido utilizado en algún país de Latinoamérica, para su empleo en el presente estudio fue sometido a un proceso de validación.

El Cuestionario cuenta con 38 ítems que describen diversos comportamientos que pueden ser potencialmente considerados como acoso sexual. La persona a la que se le administra el mismo debe señalar, para cada ítem, una de las cuatro categorías de respuesta siguientes: “acoso sexual”, “otros delitos”, “comportamiento grosero” y “comportamiento normal entre adultos”. La misma se escoge según la consideración del sujeto sobre determinados comportamientos planteados que pueden ser percibidos de diferentes maneras. (Anexo 1).



Proceso de validación del instrumento

En un primer momento se realizó una validación de contenido del “Cuestionario de percepción del acoso sexual” de Bosch y Ferrer (2000), mediante el criterio de juicio de expertos; para ello se seleccionaron los siguientes profesionales con experticia por más de cinco años en las siguientes áreas del conocimiento: 2 Magíster en Psicología Clínica y de la Salud, 1 Máster en Sexología, 1 Magister en Adolescencia y 1 Pedagogo.

Dichos profesionales en el desarrollo de su rol de expertos realizaron formulaciones y adaptaciones de algunos términos contenidos en el instrumento original, que debido a las diferencias culturales de los contextos de aplicación, podrían traer dificultades en la comprensión del mismo. Para considerar válido el contenido del Cuestionario, se asumió el criterio de consenso en la opinión de expertos, que al decir de Argumedo et al. (2015), es muy útil para evaluar los ítems de un instrumento obtenido como resultado final este tipo de proceso.

Los resultados obtenidos de dicho proceso fueron los siguientes: incorporación de frase aclaratoria en el apartado de “Instrucción” del instrumento; cambio de una frase que es usada en reiteradas ocasiones en el instrumento; sustitución de palabras y frases por sinónimos o similares en 9 ítems.

Tabla 1 Resumen del proceso de adaptación lingüística al “Cuestionario de percepción del acoso sexual” de (Bosch y Ferrer, 2000)”.

Ítem	Instrumento Original	Adaptación
Instrucción:	Comportamientos INCORRECTOS O GROSEROS, pero no delictivos.	Comportamientos INCORRECTOS O GROSEROS, pero no delictivos (no sancionados por la ley) .
Frase:	"potencialmente acosada"	" posiblemente acosada "
ítem 7	Tocamientos en zonas no genitales de carácter supuestamente fortuito .	Tocamientos en zonas no genitales de carácter supuestamente accidental .



ítem 11	Envío reiterado de notas o cartas pidiendo más intimidad con la persona potencialmente acosada	Envío reiterado de notas o mensajes pidiendo más intimidad con la persona posiblemente acosada
ítem 12	Llamadas insistentes al domicilio particular de la persona potencialmente acosada.	Llamadas insistentes al teléfono de la persona posiblemente acosada.
ítem 13	Petición explícita de mantener relaciones sexuales haciendo alusión a los beneficios que eso podría reportar a la persona potencialmente acosada.	Petición explícita de mantener relaciones sexuales haciendo alusión a los beneficios que eso podría ocasionar a la persona posiblemente acosada
ítem 15	Tocamientos en zonas no genitales.	Tocamientos en zonas no genitales, a la persona posiblemente acosada.
ítem 16	Alimentar sentimientos de culpabilidad aludiendo a posibles problemas sexuales de la persona potencialmente acosada (represión sexual, falta de atractivo,...)	Crear sentimientos de culpabilidad aludiendo a posibles problemas sexuales de la persona posiblemente acosada (represión sexual, falta de atractivo, impotencia sexual...)
ítem 17	Atribuir a la persona potencialmente acosada los deseos libidinosos propios.	Atribuir a la persona posiblemente acosada los deseos libidinosos (sexuales) propios.
ítem 21	Petición explícita de mantener relaciones sexuales haciendo alusión a los perjuicios que eso podría reportar a la persona potencialmente acosada.	Petición explícita de mantener relaciones sexuales haciendo alusión a los daños que eso podría reportar a la persona posiblemente acosada.
ítem 30	Tocamientos en zonas genitales de carácter supuestamente fortuito.	Tocamientos en zonas genitales de carácter supuestamente accidental.

Posteriormente, con la versión final del instrumento, se realizó una prueba piloto con la participación de estudiantes, docentes y administrativos de institutos y de otras instituciones académicas de educación superior donde posteriormente se realizó la investigación. Este ejercicio permitió corroborar si las adaptaciones efectuadas al Cuestionario, lo habían hecho más inteligible al contexto de aplicación.



La prueba piloto se realizó con una total de 190 participantes; el número seleccionado de sujetos da cumplimiento al criterio de Bogner (2015) quien plantea que para la evaluación de la consistencia de un instrumento el número ideal para hacer un pilotaje es de 5 personas por ítems; el "Cuestionario de percepción del acoso sexual" tiene 38 ítems. Dicho instrumento se sometió además, a la medición de la consistencia interna mediante el cálculo el Coeficiente Alfa de Cronbach (α), como evidencia de validez. El valor obtenido fue de ,948 lo cual es muestra de que es un instrumento confiable para ser empleado en poblaciones y contextos similares al de la presente investigación.

Según señalan Hernández Sampieri, Fernández, & Baptista (2016), este coeficiente se obtiene a partir de la medición de la correlación existente entre las respuestas del cuestionario, analizando el perfil de las mismas y haciendo una correlación de las medias de las preguntas. Cuanto más cercano a (1) se encuentre el valor del alfa, mayor es la consistencia interna de los ítems analizados.

Variables

Variable	Definición	Operacionalización
Sexo	Diferencias según sexo biológico. Mujer-Hombre	Cuestionario empleado
Estatus	Estudiante Docente Administrativo	Cuestionario empleado
Acoso sexual como problema institucional	Consideración respecto a si el acoso sexual es un problema en los ITS	Cuestionario empleado -Presente -Ausente
Percepción de Acoso sexual	Comportamientos Evaluados como: acoso sexual; otros delitos contra el honor y la dignidad; comportamiento grosero y comportamiento adecuado entre adultos.	Los 38 Items del cuestionario empleado



Procedimiento de análisis de la información

El procedimiento para el análisis de datos se realizó a través del paquete estadístico SPSS (versión 23, para Windows). Para dar cumplimiento al primer objetivo específico se realizó un análisis descriptivo de las variables estudiadas, según el cálculo de frecuencias absolutas y relativas en cada grupo de sujetos participantes (estudiantes, docentes, administrativos) de cada institución.

Posteriormente, se realizó un cálculo de frecuencias de las respuestas dadas a cada ítem del instrumento, lo que permitió delimitar a cuál de las 4 posibles categorías, los participantes en el estudio, le asignaban los distintos comportamientos susceptibles de ser tipificados como acoso sexual.

Para dar cumplimiento al segundo objetivo de investigación, se realizó un análisis de los resultados del instrumento, en función de las variables "sexo" y el "estatus" de los participantes en la investigación. Se elaboraron tablas de contingencia y se aplicó el estadístico CHI-cuadrado para determinar la existencia, o no, de asociación significativa entre las variables analizadas. Se empleó un valor de 0.05 para medir el nivel de significación, lo que representa un 95 % de confianza en la prueba de hipótesis.



Aspectos éticos

Durante el desarrollo de la investigación se veló por el cumplimiento de todas las normas éticas establecidas para el estudio con seres humanos. Los procedimientos éticos empleados fueron los siguientes:

- Se contó con la autorización del SENESCYT, como instancia rectora de los Institutos Técnicos y Tecnológicos, para el desarrollo del trabajo. También se tuvo la autorización de las máximas autoridades de las Instituciones de Educación Superior participantes en la investigación.
- Se realizó el acercamiento con las y los participantes en el estudio para explicar los objetivos del mismo y solicitar colaboración.
- Se contó con el consentimiento informado de cada participante para formar parte de la investigación. (Anexo2).
- Se aseguró el máximo de anonimato tanto para estudiantes, docentes y administrativos participantes en el estudio, dado lo delicado y sensible del tema a tratar.



5. RESULTADOS

A continuación, se presentan tablas y figuras que se corresponden con el análisis de los datos obtenidos en el estudio, los cuales satisfacen a cada uno de los objetivos propuestos.

Resultados objetivo 1. Identificar comportamientos existentes en las relaciones interpersonales que se establecen en los Institutos Técnicos y Tecnológicos de la Zona 6, que son susceptibles de ser tipificados como acoso sexual.

Tabla 2 Acoso sexual como problema en los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos según la percepción de los participantes en el estudio

Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos	Acoso sexual presente como problema		Acoso sexual ausente como problema		Total	
	No.	Porcentaje	No.	Porcentaje	No.	Porcentaje
Instituto Superior Tecnológico del Azuay	45	32,8	92	67,2	137	43,5
Instituto Tecnológico Superior "Beatriz Cueva de Ayora"	17	30,4	39	69,6	56	17,8
Instituto Tecnológico Superior "Juan Bautista Vázquez."	13	27,1	35	72,9	48	15,2
Instituto Superior Pedagógico Quilloac	15	39,4	23	60,6	38	12,1
Instituto Tecnológico Superior "Enrique Noboa Arizaga"	11	30,6	25	69,4	36	11,4
Total	101	32,1	214	67,9	315	100

La tabla 2 muestra información referente a la percepción que tienen los participantes en el estudio, respecto a la presencia, o no, de acoso sexual en las diferentes instituciones, dato de suma importancia para análisis posteriores. Del



total de 315 investigados procedentes de los diferentes ITS, el 67,9% percibe que no existe acoso sexual como problema en su entorno académico

Al analizarse el comportamiento de estos datos de manera individual, se constata que, en el ITS del Azuay, el 32,8% percibe el acoso como problema y el 67,2% señala que no. El 69,6% y el 72,9% de los ITS “Beatriz Cueva de Ayora” y “Juan Bautista Vázquez”, respectivamente, no perciben que exista dicho problema en sus instituciones; al igual que el 69,4% y el 60,6% de los (ITS) “Enrique Noboa Arizaga” y “Quilloac”.

Aunque son más altos los porcentajes de sujetos investigados que tiene la percepción de que el acoso sexual no es un problema en sus instituciones, no puede desestimarse el dato de aquellos participantes en el estudio, tanto de estudiantes, docentes como administrativos, que consideran que sí hay elementos de acoso sexual en el contexto educativo; los cuales son 101 personas, para un 32,1% del total.

Tabla 3 Clasificación de comportamientos existentes en las relaciones interpersonales de los (ITS) según la percepción de los participantes en el estudio (n=315)

Items	Clasificado como acoso sexual	Clasificado como otro delito	Clasificado como comportamiento grosero	Clasificado como comportamiento adecuado
P1.Acordar una cita voluntaria.	22 (7,0%)	16 (5,1%)	57 (18,1%)	220 (69,8%)
P2.Amenazas	68 (21,6%)	145 (46,0%)	85 (27,0%)	17 (5,4%)
P3.Comentarios sobre alguna parte concreta de la anatomía de la persona posiblemente acosada.	144 (45,7%)	56 (17,8%)	94 (29,8%)	21 (6,7%)
P4.Envío de notas, mensajes o similares pidiendo encuentros sexuales	248 (78,7%)	21 (6,7%)	25 (7,9%)	21 (6,7)
P5.Miradas	70 (22,2%)	41 (13,0%)	122 (38,7%)	82 (26,0%)
P6.Petición explícita y reiterada de mantener relaciones sexuales	263 (83,5%)	17 (5,4%)	14 (4,4%)	21 (6,7%)
P7.Tocamientos en zonas no genitales de carácter supuestamente accidental.	178 (56,5%)	35 (11,1%)	74 (23,5%)	28 (8,9%)



P8.Acudir a terceras personas como mediadoras de intereses personales	49 (15,6%)	91 (28,9%)	104 (33,0%)	71 (22,5%)
P9.Aprovechar situaciones supuestamente académicas (visitas al despacho, seminarios, tutorías,...) para forzar mayor intimidad con la persona posiblemente acosada.	245 (77,8%)	31 (9,8%)	22 (7,0%)	17 (5,4%)
P10.Comentarios sobre el aspecto físico de la persona posiblemente acosada.	108 (34,3%)	92 (29,2%)	99 (31,4%)	16 (5,1%)
P11.Envío reiterado de notas o mensaje pidiendo más intimidad con la persona posiblemente acosada.	256 (81,3%)	29 (9,2%)	17 (5,4%)	13 (4,1%)
P12.Llamadas insistentes al teléfono de la persona posiblemente acosada.	211 (67,0%)	62 (19,7%)	26 (8,3%)	16 (5,1%)
P13.Petición explícita de mantener relaciones sexuales haciendo alusión a los beneficios que eso podría reportar a la persona posiblemente acosada.	270 (85,7%)	24 (7,6%)	5 (1,6%)	16 (5,1%)
P14.Petición explícita a la persona potencialmente acosada de que muestre determinadas partes del cuerpo.	270 (85,7%)	15 (4,8%)	18 (5,7%)	12 (3,8%)
P15.Tocamientos en zonas no genitales a la persona posiblemente acosada.	163 (51,7%)	53 (16,8%)	76 (24,1%)	23 (7,3%)
P16.Crear sentimientos de culpabilidad aludiendo a posibles problemas sexuales de la persona posiblemente acosada. (represión sexual, falta de atractivo,...).	177 (56,2%)	85 (27,0%)	42 (13,3%)	11 (3,5%)
P17.Atribuir a la persona posiblemente acosada los deseos sexuales propios.	213 (67,6%)	57 (18,1%)	33 (10,5%)	12 (3,8%)
P18.Comentarios sobre la supuesta vida sexual de la persona posiblemente acosada.	130 (41,3%)	94 (29,8%)	79 (25,1%)	12 (3,8%)



P19.Encontrarse reiteradamente e insistentemente con la persona posiblemente acosada.	187 (59,4%)	61 (19,4%)	52 (16,5%)	15 (4,8%)
P20.Mantener conductas provocadoras de exhibicionismo ante la persona posiblemente acosada.	189 (60,0%)	53 (16,8%)	62 (19,7%)	11 (3,5%)
P21.Petición explícita de mantener relaciones sexuales haciendo alusión a los daños que eso podría reportar a la persona posiblemente acosada.	257 (81,6%)	32 (10,2%)	16 (5,1%)	10 (3,2%)
P22.Roces provocados con el cuerpo de la persona posiblemente acosada.	210 (66,7%)	49 (15,6%)	47 (14,9%)	9 (2,9%)
P23.Utilizar a una tercera persona para forzar la relación.	159 (50,5%)	87 (27,6%)	58 (18,4%)	11 (3,5%)
P24.Alusiones públicas y continuadas referidas a la vida privada de la persona posiblemente acosada.	117 (37,1%)	125 (39,7%)	59 (18,7%)	14 (4,4%)
P25.Coincidir en una fiesta o reunión e iniciar una relación.	38 (12,1%)	43 (13,7%)	58 (18,4%)	176 (55,9%)
P26.Chistes y bromas obscenas frecuentes dichas en presencia de la persona posiblemente acosada.	86 (27,3%)	67 (21,3%)	143 (45,4%)	19 (6,0%)
P27.Iniciar una relación voluntaria por ambas partes.	26 (8,3%)	20 (6,3%)	41 (13,0%)	228 (72,4%)
P28.Mantener una proximidad física excesiva que invada espacio vital de la persona posiblemente acosada.	140 (44,4%)	78 (24,8%)	80 (25,4%)	17 (5,4%)
P29.Petición explícita de mantener relaciones sexuales como pago de un favor.	244 (77,5%)	35 (11,1%)	22 (7,0%)	14 (4,4%)
P30.Tocamientos en zonas genitales de carácter supuestamente accidental.	241 (76,5%)	27 (8,6%)	35 (11,1%)	12 (3,8%)
P31.Alusiones públicas y continuadas referidas al aspecto físico de la persona posiblemente acosada.	135 (42,9%)	102 (32,4%)	72 (22,9%)	6 (1,9%)
P32.Comentarios obscenos en presencia de la persona potencialmente acosada.	135 (42,9%)	77 (24,4%)	94 (29,8%)	9 (2,9%)



P33. Dar muestras de tener mucha información sobre la persona posiblemente acosada como factor intimidatorio.	167 (53,0%)	94 (29,8%)	44 (14,0%)	10 (3,2%)
P34. Intentar besar a la persona posiblemente acosada sin su consentimiento.	229 (72,7%)	31 (9,8%)	43 (13,7%)	12 (3,8%)
P35. Miradas insistentes, tanto en público como en privado, a alguna parte concreta de la anatomía de la persona posiblemente acosada.	201 (63,8%)	43 (13,7%)	59 (18,7%)	12 (3,8%)
P36. Miradas insistentes a la persona posiblemente acosada.	175 (55,6%)	56 (17,8%)	78 (24,8%)	6 (1,9%)
P37. Petición explícita de mantener relaciones sexuales.	268 (85,1%)	17 (5,4%)	17 (5,4%)	13 (4,1%)
P38. Tocamientos en zonas genitales.	283 (89,8%)	12 (3,8%)	11 (3,5%)	9 (2,9%)

La tabla 3 muestra los resultados obtenidos al evaluarse las respuestas de los 315 participantes en la investigación, a las 38 preguntas de “Cuestionario de percepción del acoso sexual”. De las opciones de respuestas disponibles en el instrumento, para clasificar diferentes comportamientos que se establecen en las relaciones interpersonales, la opción que permite tipificar a los mismos como “acoso sexual”, es la que muestra los mayores porcentajes, en un gran número de ítems. Al mismo tiempo puede observarse en la tabla, los porcentajes de comportamientos que fueron clasificados, como “otro delito” diferente al acoso, como “grosero” o como “adecuado”.

Esto quiere decir que los sujetos estudiados pudieron esclarecer qué tipo de clasificación darle a cada comportamiento presentado; lo que es una muestra de la manera en que perciben las relaciones que se establecen entre hombres y mujeres dentro de los Institutos Técnicos y Tecnológicos Superiores; sin embargo, esto no significa que sean adecuadas o no las mismas.



De los 38 ítems respondidos, nótese en la tabla 3 que la mayoría de ellos tienen porcentajes mayores al 50%, en la clasificación de comportamientos como acoso sexual.

Hay otro grupo de comportamientos que alcanzaron porcentajes altos en la misma clasificación, sin embargo, no formaron parte de la percepción de la mayoría (por encima del 50%) que los considera como susceptible de ser tipificados “acoso sexual”; resulta interesante el análisis de los ejemplos siguientes:

- P3. “Comentarios sobre alguna parte concreta de la anatomía de la persona posiblemente acosada”. El 45,7% lo percibe como acoso sexual; el 29,8% como comportamiento grosero; un 17,8% piensa que puede ser considerado un delito diferente al acoso y 21 personas lo consideran como algo adecuado en las relaciones interpersonales, para un 6,7% del total.
- P10.” Comentarios sobre el aspecto físico de la persona posiblemente acosada”. El 34,3% cree que éste es un comportamiento de acoso sexual; un 31,4% dice que es grosero; un 29,2% lo clasifica como otro delito y un 5,1% lo ve como adecuado.
- P18.” Comentarios sobre la supuesta vida sexual de la persona posiblemente acosada”. En este ítem el 41,3% lo evalúa como acoso; el 29,8% piensa que es un tipo de delito diferentes; un 25,1% percibe lo anterior con un acto grosero y 12 personas lo ven como algo adecuado, las cuales representan el 3,8%.
- P28. “Mantener una proximidad física excesiva que invada espacio vital de la persona posiblemente acosada”. Tal comportamiento es valorado como acoso por el 44,4% de investigados; como grosero por 80 personas que son el 25,4%; el 24,8% lo clasifica como otro delito y el 5,4% señala que es adecuado.



- P31. “Alusiones públicas y continuadas referidas al aspecto físico de la persona posiblemente acosada”. El 42,9% de personas respondió que lo anterior puede ser considerado acosos sexuales; el 32,4% que esto puede atribuirse a otro tipo delito diferente al acoso, un 22,9 % percibe que es algo grosero y seis participantes, para un 1,9%, lo perciben como un comportamiento adecuado.
- P32.” Comentarios obscenos en presencia de la persona potencialmente acosada”. En este sentido dicho comportamiento es percibido por 42,9% como acoso sexual; el 29,8% considera que es un comportamiento grosero; un 24,4% lo clasifica como otro tipo de delito y solo 9 personas, el 2,9% lo evalúa como algo adecuado.

Tabla 4 Clasificación de los ítems en cada una de las cuatro categorías, según respuestas de la mayoría de participantes en el estudio (n=315)

Comportamientos clasificados mayoritariamente como ACOSO SEXUAL		
Ítems	No.	Porcentaje
P4.Envío de notas, mensajes o similares pidiendo encuentros sexuales.	248	78,7
P6.Petición explícita y reiterada de mantener relaciones sexuales.	263	83,5
P7.Tocamientos en zonas no genitales de carácter supuestamente accidental.	178	56,5
P9.Aprovechar situaciones supuestamente académicas (visitas al despacho, seminarios, tutorías,...) para forzar mayor intimidad con la persona posiblemente acosada.	245	77,8
P11.Envío reiterado de notas o mensaje pidiendo más intimidad con la persona posiblemente acosada.	256	81,3
P12.Llamadas insistentes al teléfono de la persona posiblemente acosada.	211	67,0
P13.Petición explícita de mantener relaciones sexuales haciendo alusión a los beneficios que eso podría reportar a la persona posiblemente acosada.	270	85,7
P14.Petición explícita a la persona potencialmente acosada de que muestre determinadas partes del cuerpo.	270	85,7
P15.Tocamientos en zonas no genitales a la persona posiblemente acosada.	163	51,7



P16.Crear sentimientos de culpabilidad aludiendo a posibles problemas sexuales de la persona posiblemente acosada. (represión sexual, falta de atractivo,...).	177	56,2
P17.Atribuir a la persona posiblemente acosada los deseos sexuales propios.	213	67,6
P19.Encontrarse reiteradamente e insistentemente con la persona posiblemente acosada.	187	59,4
P20.Mantener conductas provocadoras de exhibicionismo ante la persona posiblemente acosada.	189	60,0
P21.Petición explícita de mantener relaciones sexuales haciendo alusión a los daños que eso podría reportar a la persona posiblemente acosada.	257	81,6
P22.Roces provocados con el cuerpo de la persona posiblemente acosada.	210	66,7
P23. Utilizar a una tercera persona para forzar la relación.	159	50,5
P29.Petición explícita de mantener relaciones sexuales como pago de un favor.	244	77,5
P30.Tocamientos en zonas genitales de carácter supuestamente accidental.	241	76,5
P33.Dar muestras de tener mucha información .sobre la persona posiblemente acosada como factor intimidatorio.	167	53,0
P34.Intentar besar a la persona posiblemente acosada sin su consentimiento.	229	72,7
P35.Miradas insistentes, tanto en público como en privado, a alguna parte concreta de la anatomía de la persona posiblemente acosada.	201	63,8
P36.Miradas insistentes a la persona posiblemente acosada.	175	55,6
P37.Petición explícita de mantener relaciones sexuales.	268	85,1
P38.Tocamientos en zonas genitales.	283	89,8
Comportamientos clasificados mayoritariamente como OTRO DELITO		
P2.Amenazas.	145	46,0
Comportamientos clasificados mayoritariamente como COMPORTAMIENTO GROSERO		
P5.Miradas.	122	38,7
P8.Acudir a terceras personas como mediadoras de intereses personales.	104	33,0
P24.Alusiones públicas y continuadas referidas a la vida privada de la persona posiblemente acosada.	125	39,7
P26.Chistes y bromas obscenas frecuentes dichas en presencia de la persona posiblemente acosada.	143	45,4
Comportamientos clasificados mayoritariamente como COMPORTAMIENTO ADECUADO		
P1.Acordar una cita voluntaria.	220	69,8
P25.Coincidir en una fiesta o reunión e iniciar una relación.	176	55,9
P27.Iniciar una relación voluntaria por ambas partes.	228	72,4



En la tabla 4 se hace una distinción entre los ítems del Cuestionario, los cuales fueron agrupados en correspondencia con las opciones de clasificación dada a cada uno de ellos, por los participantes en el estudio, según la manera en que fueron percibidos. Del total de 38 ítems, hay 24 de ellos que fueron mayoritariamente clasificados como acoso sexual; éstos hacen alusión a una gama de comportamientos relacionales que incluyen, desde el envío de mensajes, llamadas, roces y encuentros reiterados con la persona potencialmente acosada, hasta conductas como las peticiones explícitas de índole sexual y los tocamientos en alguna zona genital.

Otro número de ítems, cuatro en total, fueron clasificados de forma mayoritaria como comportamientos groseros, lo que permitió agruparlos bajo esa categoría. Dichos ítems, hacen referencia a hechos como: miradas, el usar terceras personas como mediadoras en la relación que desea establecer, alusiones a la vida privada con respecto a la persona que está siendo posiblemente acosada y la realización de chistes obscenos de manera frecuente delante de la misma.

Entre los comportamientos que se perciben como adecuados dentro de las relaciones interpersonales que se establecen entre hombres y mujeres en el entorno académico, fueron considerados los siguientes: “acordar una cita voluntaria” por el 69,8% de participantes; el 55,9% valora como adecuado también el “Coincidir en una fiesta o reunión e iniciar una relación”, así como el 72,4% “Iniciar una relación voluntaria por ambas partes”.

Finalmente, las “amenazas”, son un tipo de comportamiento mayoritariamente tipificado como “otro delito”, es decir, 145 participantes, que representan el 46,0%, no perciben que recibir alguna amenaza en el entorno educativo, pueda ser un signo de acoso sexual, sino que tributa más a otro tipo de delito.

Resultados objetivo 2. Establecer comparaciones respecto a la percepción de acoso sexual identificado, según las diferencias de sexo y el tipo de rol que desempeñan o estatus de los participantes del estudio, ya sea como estudiantes, docentes o administrativos.

Para poder establecer las comparaciones correspondientes, primeramente, se realizó el cálculo de datos sobre las distribuciones por sexo y estatus de los participantes en la investigación, cuyos resultados se presentan a continuación.

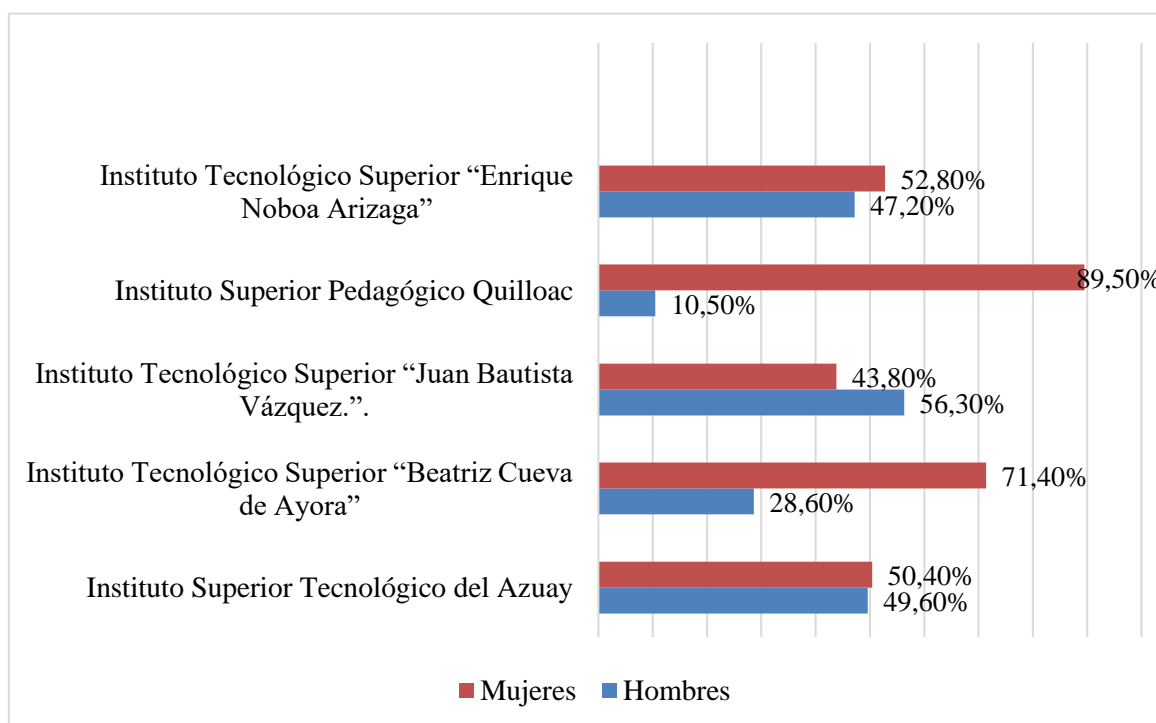


Figura 1 Distribución por sexo de los participantes según los Institutos Técnicos y Tecnológicos de procedencia (N=315; hombres-n=134; mujeres-n=183).

En la figura 1, se ofrecen datos sobre la proporción de los participantes por cada ITS, teniendo en cuenta el sexo. Del total de 183 mujeres el 89,5% son del Instituto Superior Pedagógico de Quilloac; el 71,4% procedían del ITS "Beatriz Cueva de Ayora"; un 52,8% de ellas eran del ITS "Enrique Noboa Arizaga"; el restante 50,4% y 43,8% pertenecían a los ITS del Azuay y al "Juan Bautista Vázquez" respectivamente.

En el caso de los hombres participantes, los cuales fueron 134 en total, el 56,3% eran del ITS “Juan Bautista Vázquez”; un 49,6% del Azuay; 47,2% procedentes del ITS “Enrique Noboa Arizaga”; el 28,6% del “Beatriz Cueva de Ayora” y el 10,5% de Quilloac. Nótese que de este último fue la menor representación de varones y el mayor número de participantes que representaban al sexo femenino.

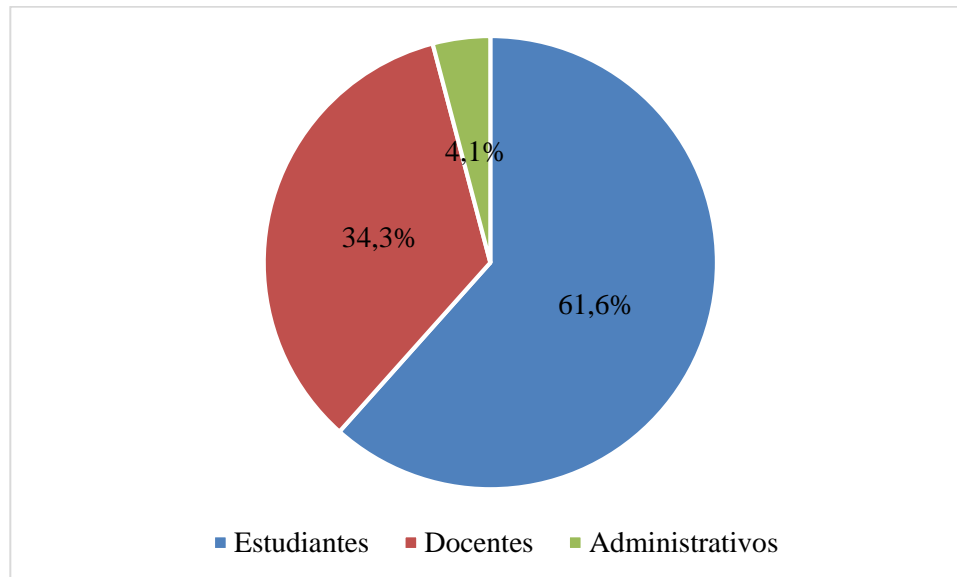


Figura 2 Participantes en el estudio según el estatus en el Instituto Superior Tecnológico de procedencia (estudiantes-n=194; docentes-n=108; administrativos-n=13)

Al analizarse la distribución del total de participantes en correspondencia con el estatus o rol desempeñado en los diferentes ITS, se puede observar en los datos que muestra la figura 2, que se contó con 194 estudiantes, que representaron el 61,6% del total de sujetos investigados; 108 fueron docentes, para un 34,3% y 13 personas desempeñaban roles administrativos, para un 4,1% del total.

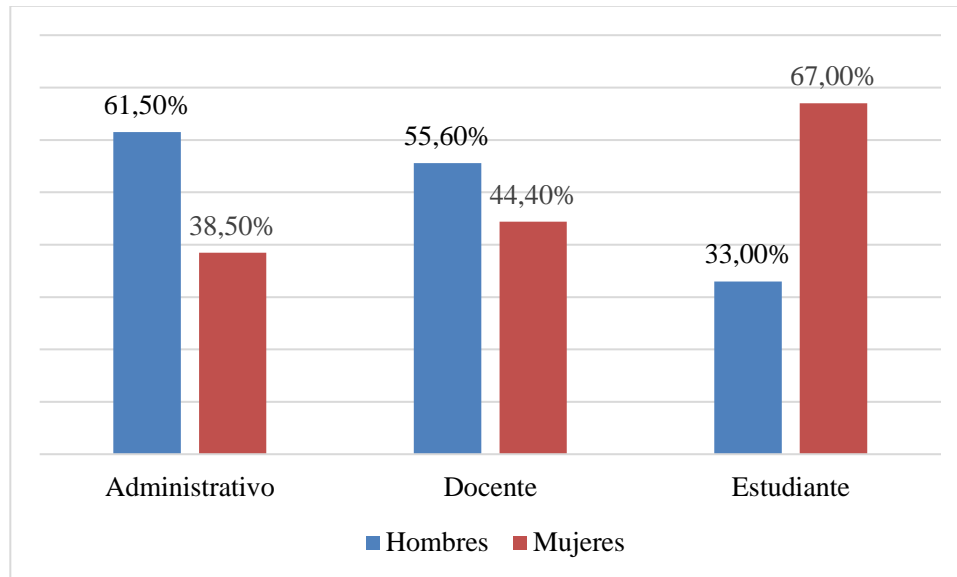


Figura 3 Distribución por sexo y estatus de los participantes en el estudio (hombres- $n=134$; mujeres- $n=183$)

La figura 3 hace referencia al cruce de datos de las variables sexo y estatus; tal como puede observarse, en el caso de los estudiantes el mayor porcentaje de participantes fueron mujeres, que representaban el 67,0% y el restante 33,0% fueron hombres. En el grupo de docentes y administrativos fueron los hombres los de mayor representatividad, siendo la misma del 55,6% y 61,5% respectivamente. Las docentes participantes fueron 48 mujeres, para un 44,4% y con desempeño de roles administrativos, cinco eran mujeres, es decir, el 38,5% de los 13 participantes que compartían el mismo estatus.

Tabla 5 Relación entre la percepción de comportamientos clasificados como acoso sexual, según las diferencias de sexo de los participantes en el estudio

Comportamientos clasificados mayoritariamente como ACOSO SEXUAL			
Ítems	Mujer No. (%)	Hombre No. (%)	Chi2 ; (p) valor
P3.	89 (61,8%)	55 (38,2%)	Chi2= 2,629^a p= ,452
P4.	146 (58,9%)	102 (41,1%)	Chi2= 1,053^a p= ,788
P6.	154 (58,6%)	109 (41,4%)	Chi2= 2,436^a p= ,487
P7.	111 (62,4%)	67 (37,6%)	Chi2= 4,936^a p= ,177
P9.	145 (59,2%)	100 (40,8%)	Chi2= 1,114^a p= ,774
P10.	67 (62,0%)	41 (38,0%)	Chi2= 8,254^a p= ,041
P11.	149 (58,2%)	107 (41,8%)	Chi2= ,954^a p= ,812
P12.	130 (61,6%)	81 (38,4%)	Chi2= 3,629^a p= ,304
P13.	157 (58,1%)	113 (41,9%)	Chi2= 1,417^a p= ,702
P14.	163 (60,4%)	107 (39,6%)	Chi2= 5,319^a p= ,150
P15.	106 (65,0%)	57 (35,0%)	Chi2= 8,302^a p= ,040
P16.	113 (63,8%)	64 (36,2%)	Chi2= 7,016^a p= ,071
P17.	134 (62,9%)	79 (37,1%)	Chi2= 6,901^a p= ,705
P18.	86 (66,2%)	44 (33,8%)	Chi2= 8,889^a p= ,031
P19.	117 (62,6%)	70 (37,4%)	Chi2= 5,794^a p= ,122
P20.	110 (58,2%)	79 (41,8%)	Chi2= ,240^a p= ,971
P21.	152 (59,1%)	105 (40,9%)	Chi2= 1,015^a p= ,798
P22.	131 (62,4%)	79 (37,6%)	Chi2= 6,452^a p= ,092
P23.	98 (61,6%)	61 (38,4%)	Chi2= 3,112^a p= ,375
P28.	82 (58,6%)	58 (41,4%)	Chi2= 4,757^a p= ,190
P29.	143 (58,6%)	101 (41,4%)	Chi2= ,948^a p= ,814
P30.	147 (61,0%)	94 (39,0%)	Chi2= 5,960^a p= ,114
P31.	88 (65,2%)	47 (34,8%)	Chi2= 4,898^a p= ,179
P32.	89 (65,9%)	46 (34,1%)	Chi2= 7,019^a p= ,071
P33.	102 (61,1%)	65 (38,9%)	Chi2= 3,119^a p= ,374
P34.	130 (56,8%)	99 (43,2%)	Chi2= 2,892^a p= ,409
P35.	123 (61,2%)	78 (38,8%)	Chi2= 4,578^a p= ,205
P36.	108 (61,7%)	67 (38,3%)	Chi2= 3,219^a p= ,359
P37.	158 (59,0%)	110 (41,0%)	Chi2= 2,147^a p= ,542
P38.	169 (59,7%)	114 (40,3%)	Chi2= 4,074^a p= ,254

La tabla 5 muestra la relación entre la percepción de comportamientos, clasificados mayoritariamente como acoso sexual, según las diferencias de sexo de los participantes en la investigación. Si se observan los datos detenidamente, destaca el particular de que, en los 30 ítems incluidos, las mayores proporciones de



respuestas respecto a comportamientos asociados con “acoso sexual”, corresponden a las mujeres.

Esto puede interpretarse, desde la observación, que los hombres tienen una menor percepción de las manifestaciones, que, dentro de las relaciones interpersonales, pueden ser susceptibles de ser consideradas como acciones de acoso sexual y que las mujeres perciben mayor riesgo de acoso ante una variedad de comportamientos.

Sin embargo, al realizarse el análisis a través del estadístico Chi², en busca de la existencia de relaciones estadísticamente significativas entre el sexo y la percepción de acoso, al observar los valores de (p), se constata que la mayoría de los casos no están asociados significativamente.

Lo anterior puede comprobarse si se comparan los valores (p) que se muestran en la tabla, con el nivel de significación seleccionado que fue de 0,05; en 27 de los 30 ítems presentados dichos valores son mayores a 0,05, es decir no hay relación significativa en las variables relacionadas. Solamente en las preguntas, 10, 15 y 18, existe relación estadísticamente significativa, donde los valores son: $p=,041$; $p=,040$ y $p=,031$, respectivamente.

Los mencionados ítems hacen referencia a los siguientes comportamientos: “P10.Comentarios sobre el aspecto físico de la persona posiblemente acosada”; “P15.Tocamientos en zonas no genitales a la persona posiblemente acosada”; “P18.Comentarios sobre la supuesta vida sexual de la persona posiblemente acosada”.

El hecho de que exista relación estadísticamente significativa, entre la percepción tanto en hombres como mujeres, de tales comportamientos como “acoso sexual”, quiere decir que la variable sexo, influyó en dichos resultados. En el resto de los ítems que fueron igualmente tipificados como acoso, el sexo se comporta como variable independiente al momento de que los participantes perciban los comportamientos como tal.



Tabla 6 Relación entre la percepción de comportamientos clasificados como "groseros, adecuados y otros delitos", según las diferencias de sexo de los participantes en el estudio

Comportamientos clasificados mayoritariamente como COMPORTAMIENTO GROSERO			
Ítems	Mujer No. (%)	Hombre No. (%)	Chi2; (p) valor
P5.	69 (56,6%)	53 (43,4%)	Chi2= 7,256^a p= ,064
P8.	58 (55,8%)	46 (44,2%)	Chi2= 3,124^a p= ,373
P24.	31 (52,5%)	28 (47,5%)	Chi2= 3,084^a p= ,379
P26.	82 (57,3%)	61 (42,7%)	Chi2= ,389^a p= ,943
Comportamientos clasificados mayoritariamente como COMPORTAMIENTO ADECUADO			
P1.	130 (59,1%)	90 (40,9%)	Chi2= 6,535^a p= ,088
P25.	101 (57,4%)	75 (42,6%)	Chi2= ,558^a p= ,906
P27	131 (57,5%)	97 (42,5%)	Chi2= ,688^a p= ,876
Comportamientos clasificados mayoritariamente como OTRO DELITO			
P2.	82 (56,6%)	63 (43,4%)	Chi2= ,529^a p= ,913

Aunque el eje fundamental del análisis en el presente estudio, es la percepción de los comportamientos como "acoso sexual", vale señalar los resultados que se muestran en la tabla 6. En la misma puede observarse que también hay coincidencia en cuanto a los porcentajes elevados de mujeres que perciben los comportamientos, tanto como "otro delito", "comportamiento grosero" y "comportamiento adecuado", con respecto a la proporción de varones; sin embargo, los valores de (p) que se ofrecen reflejan que no existe relación estadísticamente significativa entre el sexo y dichas percepciones. En todos los casos el (p) valor es mayor al nivel de significancia (0,05).



Tabla 7 Relación entre la percepción de comportamientos clasificados como acoso sexual, según las diferencias de estatus de los participantes en el estudio

Comportamientos clasificados mayoritariamente como ACOSO SEXUAL				
Ítems	Administrativos No. (%)	Docentes No. (%)	Estudiantes No. (%)	Chi2; (p) valor
P3.	4 (2,8%)	54 (37,5%)	86 (59,7%)	Chi2= 2,437^a p= ,875
P4.	12 (4,8%)	90 (36,3%)	146 (58,9%)	Chi2= 5,522^a p= ,479
P6.	13 (4,9%)	97 (36,9%)	153 (58,2%)	Chi2= 9,126^a p= ,167
P7.	10 (5,6%)	74 (41,6%)	94 (52,8%)	Chi2= 15,590^a p= ,016
P9.	11 (4,5%)	83 (33,9%)	151 (61,6%)	Chi2= 5,250^a p= ,512
P10.	4 (3,7%)	43 (39,8%)	61 (56,5%)	Chi2= 8,998^a p= ,174
P11.	12 (4,7%)	93 (36,3%)	151 (59,0%)	Chi2= 5,428^a p= ,490
P12.	12 (5,7%)	78 (37,0%)	121 (57,3%)	Chi2= 7,445^a p= ,282
P13.	12 (4,4%)	101 (37,4%)	157 (58,1%)	Chi2= 11,166^a p= ,083
P14.	13 (4,8%)	99 (36,7%)	158 (58,5%)	Chi2= 8,409^a p= ,210
P15.	10 (6,1%)	59 (36,2%)	94 (57,7%)	Chi2= 7,492^a p= ,278
P16.	8 (4,5%)	72 (40,7%)	97 (54,8%)	Chi2= 10,081^a p= ,121
P17.	11 (5,2%)	78 (36,6%)	124 (58,2%)	Chi2= 7,950^a p= ,242
P18.	8 (6,2%)	56 (43,1%)	66 (50,8%)	Chi2= 11,809^a p= ,066
P19.	8 (4,3%)	73 (39,0%)	106 (56,7%)	Chi2= 7,568^a p= ,272
P20.	9 (4,8%)	72 (38,1%)	108 (57,1%)	Chi2= 9,076^a p= ,169
P21.	11 (4,3%)	94 (36,6%)	152 (59,1%)	Chi2= 6,646^a p= ,355
P22.	11 (5,2%)	81 (38,6%)	118 (56,2%)	Chi2= 8,557^a p= ,200
P23.	7 (4,4%)	57 (35,8%)	95 (59,7%)	Chi2= 1,052^a p= ,984
P28.	8 (5,7%)	55 (39,3%)	77 (55,0%)	Chi2= 11,400^a p= ,077
P29.	12 (4,9%)	95 (38,9%)	137 (56,1%)	Chi2= 15,741^a p= ,015
P30.	10 (4,1%)	88 (36,5%)	143 (59,3%)	Chi2= 7,792^a p= ,254
P31.	6 (4,4%)	53 (39,3%)	76 (56,3%)	Chi2= 6,664^a p= ,353
P32.	6 (4,4%)	50 (37,0%)	79 (58,5%)	Chi2= 3,428^a p= ,754
P33.	9 (5,4%)	62 (37,1%)	96 (57,5%)	Chi2= 10,530^a p= ,104
P34.	12 (5,2%)	89 (38,9%)	128 (55,9%)	Chi2= 17,205^a p= ,009
P35.	12 (6,0%)	75 (37,3%)	114 (56,7%)	Chi2= 9,540^a p= ,145
P36.	10 (5,7%)	63 (36,0%)	102 (58,3%)	Chi2= 5,004^a p= ,543
P37.	11 (4,1%)	98 (36,6%)	159 (59,3%)	Chi2= 6,452^a p= ,374
P38.	13 (4,6%)	99 (35,0%)	171 (60,4%)	Chi2= 3,229^a p= ,780

La tabla 7 también ofrece información que satisface el segundo objetivo de investigación; en este caso muestra la relación entre las variables estatus y percepción de acoso sexual, en los sujetos investigados. Se observa que, en la totalidad de ítems identificados como comportamientos de acoso sexual, tanto el



grupo de 194 estudiantes, de 108 docentes y de 13 administrativos participantes aportaron a dicho resultado, con una representatividad por encima del 50%.

Al analizar la columna de datos que muestra los valores del Chi² y el valor de (p) en cada caso, se evidencia que no ningún dato es mayor al valor 0,05 de significación estadística establecido. Esto quiere decir que no existe relación estadísticamente significativa entre las variables estatus y percepción de acoso sexual.

La interpretación de los resultados, da cuenta, de que el hecho que dichos comportamientos sean percibidos como tal, no tiene que ver directamente con que los sujetos sean estudiantes, docentes o administrativos; este estatus no influye en la manera de percibir y clasificar las conductas relacionales incluidas en el instrumento, como "acoso sexual".

Tabla 8 Relación entre la percepción de comportamientos clasificados como "groseros, adecuados y otros delitos", según las diferencias de estatus de los participantes en el estudio

Comportamientos clasificados mayoritariamente como COMPORTAMIENTO GROSERO				
Ítems	Administrativos No. (%)	Docentes No. (%)	Estudiantes No. (%)	Chi2 ; (p) valor
P5.	4 (3,3%)	38 (31,1%)	80 (65,6%)	Chi2= 9,663^a p= ,140
P8.	3 (2,9%)	32 (30,8%)	69 (66,3%)	Chi2= 12,41^a p= ,053
P24.	1 (1,7%)	20 (33,9%)	38 (64,4%)	Chi2= 2,941^a p= ,816
P26.	2 (1,4%)	45 (31,5%)	96 (67,1%)	Chi2= 13,35^a p= ,038
Comportamientos clasificados mayoritariamente como COMPORTAMIENTO ADECUADO				
P1.	6 (2,7%)	67 (30,5%)	147 (66,8%)	Chi2= 21,850^a p= ,001
P25.	8 (4,5%)	55 (31,3%)	113 (64,2%)	Chi2= 17,563^a p= ,007
P27	12 (5,3%)	63 (27,6%)	153(67,1%)	Chi2= 25,550^a p= ,000
Comportamiento clasificado mayoritariamente como COMPORTAMIENTO OTRO DELITO				
P2.	1 (1,6%)	19 (30,6%)	42 (67,7%)	Chi2= 7,445^a p= ,282



Al observarse los resultados del cálculo de la prueba estadística χ^2 que se muestra en la tabla 8, destaca que en el caso de los ítems (1, 25 y 27), que fueron clasificadas como “comportamiento adecuado” por la mayoría de los participantes en el estudio, existe asociación estadísticamente significativa entre las variable estatus y percepción del comportamiento.

Los valores son los siguientes: $p = ,001$ del ítem “P1. Acordar una cita voluntaria”; $p = ,007$ de “P25. Coincidir en una fiesta o reunión e iniciar una relación” y $p = ,000$ del ítem “P27. Iniciar una relación voluntaria por ambas partes”, todos son menores que (0,05) valor del nivel de significancia. El estatus de estudiante, docente y administrativo, influye en la manera en que son percibidos dichos comportamientos.

Igualmente sucede con el ítem “P26. Chistes y bromas obscenas frecuentes dichas en presencia de la persona posiblemente acosada”, cuyo valor de (p) calculado es de (,038); esto es muestra de que el estatus está estadísticamente relacionado con la percepción del mismo, como un “comportamiento grosero”, lo cual fue expresado por la mayoría de los participantes.



Resultados objetivo 3. Proponer una estrategia de intervención orientada a la prevención y denuncia del acoso sexual en el contexto de los Institutos Técnicos y Tecnológicos de la Zona 6.

Se presenta una propuesta de estrategia de intervención que se fundamenta en los resultados obtenidos en la investigación realizada. A través de los mismos se constata la existencia de diferentes maneras de percibir el acoso sexual por parte de los estudiantes, los docentes y administrativos de los diferentes Institutos Técnicos y Tecnológicos investigados.

Además, se puede observar, que a través del instrumento aplicado los participantes identificaron un grupo de comportamientos que se establecen en las relaciones interpersonales entre estudiantes y personal docente y administrativo, que son susceptibles de ser considerados acoso sexual; así también se evidenciaron otros comportamientos que pudieran ser constitutivos de delito, pero se perciben como groseros o como comportamientos adecuados en las relaciones de adultos.

Tales inconsistencias, son aspectos que hablan a favor de la necesidad de implementar acciones de sensibilización, capacitación y prevención, que contribuyan a elevar la percepción de riesgo de acoso sexual en las víctimas potenciales, así como en aquellas personas con responsabilidades de proteger los derechos de los estudiantes y darle curso legal al delito, en caso de que se presente.

Se plantea que el desarrollo de estrategias de intervención como parte de resultados de investigaciones, están encaminadas a solucionar problemas prácticos que surgen en la realidad social. Las mismas deben estar proyectadas hacia la búsqueda de cambios de tipo cualitativo, donde se perciba la transformación del estado actual del problema identificado, hasta llegar al estado deseado (Ponce, 2007).



En relación a lo anterior varios autores dedicados al abordaje de estrategias de intervención como, Jiménez (1996); Matus (1996), Ramírez (2001); Rovere (2002), entre otros, coinciden en el criterio de para la instrumentación de estrategias sea efectiva, se debe tener una planificación previa donde se deben cumplir diferentes momentos, entre los que destacan:

- El diagnóstico de la situación inicial que brinde información sobre el estado actual del problema objeto de estudio.
- La planeación de acciones que respondan a los objetivos que se desean satisfacer, teniendo en cuenta los recursos, métodos y medios a emplear.
- La instrumentación de la estrategia, lo que incluye la explicación de aspectos clave como la participación, los recursos, los responsables, las instituciones a cargo, etc.
- La evaluación de la estrategia a través de indicadores que permitan identificar los logros y dificultades encontrados, tomando como referencia axiológica, la aproximación al estado deseado al que se quiere llevar al problema inicial. (González, 2014)

En correspondencia con lo anterior la propuesta de intervención que se presenta en la presente investigación, cumple con los aspectos metodológicos previamente referenciados. En este sentido, los resultados obtenidos en el estudio representan el momento donde se realiza el diagnóstico de la situación actual. Se cuenta con información relevante sobre el estado en que se encuentra la percepción de acoso sexual en las instituciones; es decir, se tiene identificado el problema existente y se proyecta la necesidad de mejorarlo a través de acciones preventivas.

También fueron propuestos objetivos generales para la intervención, cuyo alcance obedece a las características del entorno, aspectos descritos en los resultados obtenidos, y, además, se tuvo en cuenta que no hay antecedentes de que se hayan realizado intervenciones similares.



Se planificaron una serie de actividades tomando como referente para su elección, acciones aplicadas en experiencias exitosas de intervención, relacionadas con la violencia de género en diferentes instituciones laborales y estudiantiles (Gómez, 2007; Serrano, 2011; Bosch, 2012; Bisquerra, 2014). En sus trabajos desarrollados, estos autores han ponderado el empleo de trabajos grupales, campañas de sensibilización, capacitaciones, psicoeducación, entrenamiento en habilidades sociales, acciones que encierran en sí, un matiz preventivo.

Entre los aportes de dichas experiencias puede mencionarse que la eficacia de acciones de intervención de un programa aplicado, estuvo en la consecución de cambios actitudinales, nivel de conocimientos e incorporación de habilidades sociales, en estudiantes que anteriormente poseían mitos e ideas distorsionadas sobre la violencia de género (Gómez, 2007).

Serrano (2011), en la aplicación de su programa de intervención basado en la metodología de “aulas de convivencia”, logró disminuir el riesgo de violencia de género en la comunidad estudiantil. También alcanzó la potenciación de factores de protección al trabajar en función de la generación de ambientes favorables, relaciones de calidez, afabilidad y comportamientos asertivos ante la resolución de conflictos en las relaciones que se producen en el entorno educativo.

Un elemento que es considerado un aporte relevante y que fue tomado como referente para la realización de la presente propuesta de intervención, es el resultado alcanzado por Bosch (2012). Se identificó que el punto débil del trabajo de intervención a nivel universitario enfocado a la prevención y eliminación del acoso sexual y la violencia en contra de las mujeres, es la ausencia de estrategias de evaluación de las actividades que se planifican.

La experiencia de Bisquerra (2014) aporta la factibilidad de ejecutar acciones de intervención en base a la creatividad, el teatro, la dramatización, a través de la estrategia de educación emocional. Este autor señala que tales acciones facilitan el debate y los comentarios sobre el acoso, el reconocimiento de por qué ocurre el



mismo y cómo puede evitarse. Todo esto desde la visión tanto del acosador como de la víctima, lo que aporta una perspectiva interesante de análisis.

La propuesta de intervención que se presenta es coherente con una necesidad manifiesta del sistema de Educación Superior, quien, a través de la Red de Educación Superior y Género, en el año 2015 hizo un llamado a:

Generar en las instituciones de educación superior, estrategias de prevención, normativa, instancias, procedimientos sancionatorios y específicos para el tratamiento de la violencia de género, promoción de la igualdad y la convivencia de manera que sea considerada uno de los fundamentos de la Unidad de Bienestar Estudiantil (RESG, 2015:363).

Esta propuesta de intervención, responde a ello y además puede ser considerada también como una herramienta complementaria dentro de la ejecución del actual “Protocolo de prevención y actuación en casos de acoso, discriminación y violencia basada en género y orientación sexual en las Instituciones de Educación Superior” (Vélez & Jaramillo, 2018).

Dicho Protocolo constituye un instrumento de gran utilidad que contiene la normativa nacional vigente para aplicada en casos de acoso sexual, los principios que rigen la atención de estos casos, el ámbito de aplicación, la ruta de actuación y los procedimientos a desarrollar. Todo este proceso se desencadena una vez que ya se detecta un caso de acoso sexual en alguna Institución de Educación Superior, todo lo cual trae consecuencias individuales, grupales y organizacional.

Complementar la implementación de este Protocolo a nivel institucional, con estrategias como la que se presenta a continuación, orientada a sensibilizar, informar y prevenir los hechos delectivos, contribuiría a elevar el compromiso de todos los integrantes de las comunidades académicas de precautelarse el cumplimiento de los derechos de sus estudiantes.



PROPUESTA DE ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN ORIENTADA A LA PREVENCIÓN Y DENUNCIA DEL ACOSO SEXUAL EN EL CONTEXTO DE LOS INSTITUTOS TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS DE LA ZONA 6.

Se expone una propuesta de intervención para ser desarrollada en los Institutos Técnicos y Tecnológicos de la Zona 6 del Ecuador, que participaron en la presente investigación. Dicha propuesta tiene por base los resultados obtenidos en el estudio, respecto a la amplia gama de comportamientos que se establecen dentro de las relaciones interpersonales en las instituciones, que son percibidos tanto por estudiantes, docentes y administrativos, como evidencias de acoso sexual.

También toma como fundamentos parte de resultados asociados con ciertos comportamientos relacionales entre estudiantes y docentes, que de manera errónea son considerados como adecuados o normales, cuando en realidad su expresión es susceptible de ser considerado un delito en este contexto de estudio.

Objetivos

- Sensibilizar a la población estudiantil, de docentes, administrativos y personal de servicio de los ITS, sobre la necesidad del abordaje preventivo del tema del acoso sexual en instituciones académicas.
- Generar la transmisión de información y el debate reflexivo sobre las manifestaciones de acoso sexual en el entorno de los Institutos Técnicos y Tecnológicos.
- Ofrecer herramientas teóricas y procedimentales a la comunidad académica, sobre los recursos legales existentes para proceder a denunciar actos de acoso sexual a nivel institucional.



Procedimiento

Las actividades que contempla la propuesta de estrategia de intervención, serán desarrolladas en el contexto de cada institución. Se contará con la aprobación y apoyo de las autoridades correspondientes. El tiempo de duración para su aplicación estará en correspondencia con las características y planificación en cada ITS. Se contará con instrumentos para la evaluación de impacto.

En cada una de las sesiones de trabajo que se presentan, se cuenta con la descripción de las actividades a realizar, están planteados los objetivos específicos correspondientes, los recursos humanos y materiales necesarios para su ejecución y los indicadores para la evaluación en cada caso. Las actividades responden al alcance propuesto en los objetivos: sensibilizar sobre el abordaje del tema de acoso sexual, transmitir información al respecto y generar debate, así como ofrecer herramientas sobre recursos legales accesibles para denunciar actos de acoso sexual.

Resulta importante destacar que este esquema de actividades responde a elementos tomados de varias perspectivas teórico-metodológicas que han demostrado ser eficaces en este tipo de problemáticas, con el fin de otorgarle rigor a su ejecución, para que se genere un impacto favorable.

El modelo propuesto por Rey & Ortega (2008), quienes realizan acciones interventoras en instituciones educativas donde coexisten el bullying y otras formas de violencia, sugiere la necesidad de optar por dos líneas de trabajo; una línea de acción preventiva orientada a mejorar la convivencia mediante el trabajo en grupos cooperativos y educación; y otra línea de acción directa, donde la intervención incluye la evaluación de situaciones de riesgo de violencia y la actuación en el caso de que existan estudiantes como víctimas de este tipo de hechos.



Otro elemento que fue tomado en cuenta para la realización de la propuesta de intervención, parte de la perspectiva de Matheu (2011), en la formación de personal sanitario en temas de sexualidad. Este autor señala que es muy necesario que los profesionales que están más cercanos a problemáticas relacionadas con la sexualidad, deben estar suficientemente capacitados para que sean garantes de un afrontamiento adecuado a las mismas; plantea, además, que dicha capacitación debe hacerse desde la educación sexual.

Si se extrapola esta idea, al contexto académico donde se desarrolló el presente estudio, un personal que requiere ser capacitado en temas de acoso sexual y sobre la manera de proceder tanto para su atención como para su prevención, son los docentes y administrativos de las instituciones educativas, ya que ellos están en la primera línea de abordaje de esta problemática. Es por ello que, en la propuesta, se dedican acciones formativas dirigidas exclusivamente los docentes y administrativos de las instituciones, como beneficiarios directos de las mismas.

Evaluar y tomar en cuenta las características de los destinatarios, es una acción recomendable. Adaptar un programa de intervención a las particularidades y necesidades de las personas a quienes va dirigido el mismo, aumenta su eficacia (Matheu, 2011).

Otro aspecto teórico-metodológico considerado en esta propuesta, tiene que ver con características de los programas de educación sexual clasificados como “modelos novedosos” (Morgade, 2006, 2015). Estos incluyen la enseñanza de buenas prácticas, la prevención, los enfoques jurídicos con énfasis en temas de abuso, acoso sexual, y el reconocimiento de derechos humanos. En correspondencia con lo anterior, los objetivos de la propuesta realizada son acordes a dicha perspectiva.



Los resultados alcanzados en la presente investigación, que tuvo como matiz propio la indagación de la percepción de acoso sexual de cada componente de las instituciones estudiadas, dan cuenta de que múltiples comportamientos que se establecen en la relación entre profesores y estudiantes son percibidos como susceptibles de ser catalogados como acoso sexual; y, además, existen otros comportamientos que son valorados como adecuados, tanto por docentes y estudiantes de ambos sexos, que en realidad tienen una connotación delictiva.

A la luz de dichos hallazgos es pertinente tomar en consideración el desarrollo de acciones que impidan la normalización de tales comportamientos dentro de la convivencia institucional y que se establezcan límites de respeto y cordialidad en las relaciones interpersonales de administrativos y docentes con los estudiantes. Resulta necesario, además, que todo el personal eleve la percepción de riesgo de la ocurrencia del delito de acoso sexual en su entorno cercano y que conozcan la manera de cómo afrontarlo legalmente.

La propuesta que se presenta lleva por nombre “Campaña institucional para la prevención y vías para la denuncia del acoso sexual en ambientes académicos”; cuenta con seis bloques de actividades que incluyen dentro de sí varias acciones, que básicamente se orientan al cumplimiento metodológico de los referentes de trabajo anteriormente mencionados y que son coherentes para intervenir ante la situación existente en los Institutos Técnicos y Tecnológicos investigados, la cual ha sido descrita en correspondencia con los resultados alcanzados.

En la propuesta de acciones se ha tomado en consideración, además, que es necesario en algunos casos, la realización de un trabajo diferenciado con los participantes, es decir, estudiantes, administrativos y docentes de manera paralela. Tal particularidad obedece a que, debido a la complejidad del tema, en cada grupo se debe potenciar la libertad de acción y expresión en el desarrollo de las tareas, así como en sus debates y reflexiones.



La primera actividad está orientada a la convocatoria y divulgación de la Campaña, implicando a todo el personal. Paralelamente a las acciones que se desplieguen con dicha actividad, se hace especial énfasis en desarrollar un proceso de capacitación a docentes y administrativos, con el fin de elevar el nivel de conocimientos de los mismos sobre el tema del acoso sexual y a su vez, esclarecer la cualidad de los comportamientos relacionales entre estudiantes y docentes que pueden constituir delitos.

En momentos posterior el trabajo está enfocado en la presentación de materiales audiovisuales, que serán, a su vez, objeto de debate y reflexión por parte de estudiantes, docentes y administrativos. Las siguientes actividades precisan de trabajo independiente y grupal para la búsqueda de información, debate y trabajo creativo. También, se realizarán las acciones de capacitación legal, dirigido a todos los componentes de las instituciones para orientar las vías para la denuncia del acoso sexual.

Las actividades mencionadas serán realizadas en grupos independientes según el rol que desempeña cada participante en las instituciones o de manera heterogénea en correspondencia con el objetivo de cada una de ellas. El cierre tiene un fin de retroalimentación, reforzamiento y análisis de disponibilidades para la sostenibilidad de las acciones de prevención y la garantía expedita para la realización de denuncias en caso necesarios. A continuación se presentan los detalles de propuesta de intervención.



Campaña institucional para la prevención y vías para la denuncia del acoso sexual en ambientes académicos

#	Actividad/Descripción	Objetivos	Recursos	Indicadores de evaluación
1	<p>-Convocatoria y desarrollo de la “Campaña institucional para la prevención y vías para la denuncia del acoso sexual en ambientes académicos”</p> <p>Descripción: Se ambientarán diferentes espacios institucionales con carteles, pegatinas, pancartas, trípticos informativos, etc., con mensajes que hagan alusión a la prevención del acoso sexual.</p>	<p>-Sensibilizar a la población estudiantil, docentes y administrativos, sobre la necesidad de difundir información sobre el tema</p> <p>-Crear un ambiente institucional donde exista visibilidad de la labor de sensibilización que se realiza, lo cual tributa a la prevención del acoso sexual.</p>	<p>Recursos humanos</p> <p>-Departamentos de Comunicación y Bienestar Estudiantil de los ITS liderando el trabajo</p> <p>-Participación de estudiantes, docentes y administrativos en la decoración y ambientación.</p> <p>Recursos económicos</p> <p>-Material impreso, cintas, papel, materiales y herramientas para el montaje</p>	<p>-Motivación por el desarrollo de la campaña.</p> <p>-Participación de estudiantes, docentes y administrativos</p> <p>- Ambientación de la institución</p>



#	Actividad/Descripción	Objetivos	Recursos	Indicadores de evaluación
2	<p>-Capacitación a personal docente y administrativo sobre el tema de acoso sexual. Marco teórico y legal para su prevención y denuncia.</p> <p>Descripción. Desarrollar un proceso de capacitación dirigido a los docentes y administrativos de los Institutos Técnicos y Tecnológicos, mediante herramientas que faciliten el aprendizaje significativo para conocer y profundizar sobre diversos aspectos del tema acoso sexual a nivel académico.</p>	<p>-Dotar a los docentes y administrativos de una visión teórica, reflexiva u práctica que contribuya a prevenir el acoso sexual institucional y garantizar los derechos de los estudiantes</p>	<p>Recursos humanos. -Profesionales capacitados</p>	<p>- Aumento del conocimiento sobre el tema.</p> <p>-Esclarecimiento respecto a todos los comportamientos relacionales entre docentes y estudiantes constitutivo del delito de acoso sexual.</p>



#	Actividad/Descripción	Objetivos	Recursos	Indicadores de evaluación
3	<p>-Presentación de materiales audiovisuales alusivos a manifestaciones de violencia de género, en específico, de acoso sexual.</p> <p>Descripción: Se seleccionarán audiovisuales didácticos bajo el criterio de que muestren diversas manifestaciones de situaciones de acoso sexual. La intención es que exista un reconocimiento por parte de docentes, estudiantes y administrativos de los comportamientos que fueron identificados por ellos anteriormente como expresiones de acoso sexual, tal como se muestra en los resultados de la investigación</p> <p>-Posteriormente a la proyección de los materiales, se abrirán espacios para el debate y la reflexión sobre el tema. Se tendrá en cuenta habilitar espacios diferenciados donde sean homogénea la constitución de los grupos de discusión (estudiantes, docentes, administrativos)</p>	<p>-Brindar información sobre las manifestaciones de comportamientos que pueden ser considerados acoso sexual.</p> <p>- Crear espacios de reflexión institucional donde de manera independiente cada grupo de participantes pueda tener libertad de expresión en el debate que se genere, sin que unos interfieran en las opiniones o valoraciones de los otros por el rol que desempeñan.</p>	<p>Recursos humanos. -Profesionales capacitados en el tema y en trabajo grupal</p> <p>Recursos económicos -Computadoras, proyectores, espacios físicos habilitados</p>	<p>-Desarrollo adecuado de las actividades programadas</p> <p>-Participación activa de los estudiantes, docentes y administrativos en los espacios de debate y reflexión</p>



#	Actividad/Descripción	Objetivos	Recursos	Indicadores de evaluación
4	<p>-Desarrollo de paneles de discusión grupales donde los estudiantes, docentes y administrativos, puedan expresarse verbalmente sobre el tema a partir de la búsqueda de información y que tengan contraparte sobre opiniones de parte de profesionales expertos en el tema.</p> <p>Descripción: Se conformarán paneles de discusión integrados por estudiantes que deben buscar prepararse de forma activa para su desarrollo. Los grupos estarán formados por participantes que desempeñarán dos roles fundamentales (expositores y contraparte).</p>	<p>-Eleva el nivel de conocimientos sobre el tema, en la población institucional.</p> <p>-Generar el desarrollo del pensamiento crítico, empatía y asertividad en los estudiantes docentes y administrativos en la indagación y el abordaje sobre tema del acoso sexual.</p>	<p>Recursos humanos. -Profesionales capacitados en el tema y en trabajo grupal</p> <p>Recursos económicos - Espacios físicos disponibles</p>	<p>-Disposición grupal por participar</p> <p>-Presentación de paneles con calidad</p> <p>-Retroalimentación crítica sobre el tema desde las construcciones propias de los estudiantes, docentes y administrativos</p>



#	Actividad/Descripción	Objetivos	Recursos	Indicadores de evaluación
5	<p>-Propuesta de actividades grupales donde los estudiantes aborden el tema del acoso sexual institucional, haciendo uso de la creatividad (Ej. manifestaciones artísticas, juegos de roles, psicodramas, concursos, etc.)</p> <p>Descripción: Se convocará a la presentación de diferentes manifestaciones artísticas, para facilitar a través de este recurso que los estudiantes se expresen sobre del acoso sexual, tanto desde el punto de vista cognitivo, afectivo y conductual.</p>	<p>-Contribuir a romper el silenciamiento de los estudiantes sobre el tema, empleando métodos poco convencionales y más cercanos a la realidad de la población estudiantil.</p> <p>-Propiciar la creación de espacios de trabajo grupal donde se establezcan relaciones interpersonales cordiales, de cooperación, ayuda y respeto.</p>	<p>Recursos humanos. -Estudiantes, docentes, administrativos. Departamento de Bienestar estudiantil</p> <p>Recursos económicos - Espacios físicos disponibles, disfraces, instrumentos musicales, pinturas, equipos electrónicos, materiales gastables</p>	<p>-Motivación por el desarrollo de actividades</p> <p>-Expresiones diversas de relacionales que impliquen acoso sexual latente o manifiesto</p> <p>-Relaciones grupales cordiales y ayuda durante la preparación de actividades grupales</p>
6	<p>-Capacitación sobre el marco jurídico existente para proteger a las víctimas de acoso sexual. Vías para la denuncia</p> <p>-Identificación de factores de riesgo</p> <p>Descripción: Se realizarán diferentes actividades de capacitación sobre temas legales relacionados con el acoso sexual para estudiantes, docentes y administrativos</p>	<p>-Brindar información pertinente sobre los recursos legales a los que las personas que son víctimas de acoso sexual pueden acceder para hacer la denuncia del hecho</p> <p>- Identificar factores de riesgo de acoso sexual para su prevención</p>	<p>Recursos humanos. -Profesionales capacitados en el tema</p> <p>Recursos económicos - Espacios físicos disponibles</p>	<p>-Dominio de información, por parte de estudiantes, docentes y administrativos, sobre temas legales encaminados a orientar la vía para la denuncia de acoso sexual.</p>



#	Actividad/Descripción	Objetivos	Recursos	Indicadores de evaluación
7	<p>-Actividad de cierre de la implementación de la estrategia de intervención desarrollada. Reforzamiento de los aprendizajes.</p> <p>Descripción: Se realizará una actividad final donde se presente la relatoría de las actividades desarrolladas, dificultades presentadas durante las jornadas de trabajo y logros alcanzados y recomendaciones.</p> <p>-Se otorgarán reconocimientos y estímulos a los mejores trabajos presentados</p>	<p>-Culminar el proceso de intervención con retroalimentación del mismo</p> <p>-Presentar recomendaciones a nivel institucional para garantizar la sostenibilidad de los resultados que se alcanzan durante el desarrollo de la intervención</p>	<p>Recursos humanos. -Participantes durante el desarrollo del proceso de la intervención</p> <p>Recursos económicos - Certificados de reconocimiento y estímulos</p> <p>-Espacios físicos disponibles</p>	<p>-Evaluación satisfactoria del trabajo realizado por parte de estudiantes, docentes y administrativos de los Institutos Técnicos y Tecnológicos</p> <p>-Disposición para la sostenibilidad de acciones encaminadas a la prevención del acoso sexual a nivel institucional</p>



6. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

El presente estudio, constituye un acercamiento al tema del acoso sexual en el contexto de Instituciones de Educación Superior, en específico, de los Institutos Técnicos y Tecnológicos; entornos en los que este tipo de investigación es sensiblemente limitado.

La investigación desarrollada es novedosa y responde a la satisfacción de una de las necesidades latentes del contexto ecuatoriano, así como a un llamado de la Red de Educación Superior y Género (RESG) que hizo una exhortación a que se generaran investigaciones e información pertinente que pusiera de manifiesto las brechas de género que pueden estar afectando a las mujeres en Instituciones de Educación Superior (RESG, 2015).

Los resultados alcanzados ofrecen información actualizada y contextualizada que contribuye a llenar vacíos existentes en el conocimiento sobre el tema. Otro de los aportes importantes que realiza este estudio, es que ofrece un instrumento válido y confiable, denominado “Cuestionario de percepción del acoso sexual”, el cual está apto para ser empleado en Instituciones de Educación Superior del territorio nacional.

Este instrumento puede ser tomado en consideración como una herramienta de utilidad que contribuiría a complementar la ejecución del “Protocolo de prevención y actuación en casos de acoso, discriminación y violencia basada en género y orientación sexual en las Instituciones de Educación Superior”, el cual fue recientemente aprobado por el Consejo de Educación Superior (Vélez & Jaramillo, 2018).



El mencionado Protocolo toma como Marco Normativo para el caso del acoso sexual, lo descrito en el Artículo 166 del Código Orgánico Integral Penal (COIP, 2014). Los términos legales a los que un estudiante de ITS tiene acceso para reconocer si es víctima de acoso sexual, desde dicha perspectiva, son los siguientes:

- “La persona que solicite algún acto de naturaleza sexual, para sí o para un tercero”
- “prevaliéndose de situación de autoridad laboral, docente, religiosa o similar, sea tutora o tutor”
- “o cualquier otra forma que implique subordinación de la víctima”
- “con la amenaza de causar a la víctima o a un tercero, un mal relacionado con las legítimas expectativas que pueda tener en el ámbito de dicha relación” (p. 76).

El lenguaje técnico empleado, puede ser confuso o ambiguo tanto para los universitarios, como para docentes y demás personal administrativo que labora en dichas instituciones y puede además, dificultar la aplicación de la ley; sin embargo, el instrumento que fue validado y utilizado para la obtención de datos en este estudio, incluye varios comportamientos que pueden darse dentro de las relaciones interpersonales entre estudiantes y profesores, que describen la naturaleza y matices de situaciones consideradas acoso sexual, las cuales están en correspondencia con lo indicado en el mencionado artículo.

Justamente una de las motivaciones investigativas para el desarrollo de este estudio, fue el bajo nivel de denuncias de casos de acoso sexual existente dentro de la población estudiantil de los Institutos Técnicos y Tecnológicos de la Zona 6. Uno de los hallazgos obtenidos a la luz de los resultados, fue que el 67,9% de los participantes en la investigación, docentes, estudiantes y administrativos de ambos sexos, tienen la percepción de que el acoso sexual no representa un problema en su contexto académico; en cambio, el 32,1% de sujetos consideran que sí es un problema de dichas instituciones.



Similares resultados fueron presentados en una investigación realizada en España, que reveló que dentro del entorno universitario había entre un 13% y un 30% de personas, tanto de estudiantes como de profesores, que habían tenido al menos una referencia o experiencia de algún tipo de violencia de género, en especial de acoso sexual, dentro de dicho contexto (Valls, 2008).

Lo anterior está relacionado con lo expresado por Castro y Paredes (2014), que señala diferentes aspectos del acoso sexual dentro de ITS; estas autoras son del criterio de que dicho fenómeno se normaliza y legitima entre los convivientes de las mencionadas instituciones; lo cual representa la exteriorización de que las relaciones de género que se establecen, están permeadas por el androcentrismo y la desigualdad.

Logroño (2009), hizo un reconocimiento con respecto a las manifestaciones de sexismo y de acoso sexual en el contexto de varias Facultades de Universidades ecuatorianas; en dicha investigación se planteó como resultado que tales situaciones eran conocidas ampliamente por los estudiantes y que, en varios casos, también las autoridades universitarias manejaban esta información. Sin embargo, tales hechos no tenían resonancia más allá del plano del conocimiento.

Relacionado a lo anterior está el criterio de Hernández & Jiménez (2015), que plantean que este tipo de situaciones en los contextos universitarios, están permeados por el ocultamiento y la normalización de muchas de sus manifestaciones. El acoso sexual existente es silenciado como problema a causa de la inequidad, la vergüenza y las prácticas machistas que perjudican a las mujeres.

En la presente investigación, se indagó sobre la percepción de acoso sexual que tienen estudiantes, docentes y administrativos en los entornos de los Institutos Técnicos y Tecnológicos. Lo anterior se realizó a partir de la identificación de comportamientos que pueden ser potencialmente considerados como acoso sexual; se obtuvo como resultado que una elevada proporción de participantes en el estudio



identificaron 24 de los 38 ítems que recoge el instrumento aplicado, como hechos susceptibles de ser catalogados como “acoso sexual”.

Este dato resulta interesante, el mismo habla sobre la manera en que los participantes pudieron discriminar e identificar adecuadamente situaciones de acoso sexual.

Si se compara dicho resultado con el alcanzado en un estudio similar realizado por Bosh (2012) se encuentra una diferencia cuanto a la cantidad de ítems percibido como “acoso sexual” por la mayoría de investigados. En el mencionado estudio fueron identificados solo 14 de los 38 comportamientos considerados como tal.

Esta diferencia de resultados puede estar relacionada con el contexto socio-cultural de pertenencia de las personas participantes en ambos estudios; uno realizado a la comunidad universitaria de varias ciudades españolas, con un historial de trabajo de capacitación y prevención sobre temas de violencia de género, incluyendo el acoso sexual; mientras que el presente estudio fue desarrollado en el contexto de ITS de zonas urbanas y rurales de la Zona 6 del Ecuador, donde aún es incipiente el trabajo a nivel institucional sobre el abordaje de este tema.

Lo anterior puede ser avalado por lo planteado por Caballero (2004) quien refiere que la conducta sexual del ser humano de la época contemporánea, ha sido motivo de reflexión desde el punto de vista ético. El nivel de libertad sexual en su comportamiento es diferente en cada sociedad y está en correspondencia con su desarrollo y la evolución histórica de la misma; a partir de ello se crea una cultura sexual a través de la cual se construyen valores, se potencializa la capacidad de toma de decisiones y se establecen opciones relacionales de uso común en la vida cotidiana.



En el presente estudio entre los resultados obtenidos está el dato de que tanto los estudiantes, como los docentes y administrativos, incluyeron entre sus opciones de respuestas, determinadas manifestaciones relacionales que fueron clasificadas dentro de la categoría de “comportamiento adecuado”. Entre dichos comportamientos destacan los siguientes: (1) “acordar una cita voluntaria”; (25) “coincidir en una fiesta o reunión e iniciar una relación” e (27) “iniciar una relación voluntaria por ambas partes”. Llama la atención que aun cuando fueron identificados múltiples comportamientos similares, como potenciales manifestaciones de acoso sexual, hechos como los anteriores son percibidos por todo como algo normal dentro de la relación estudiante-profesor.

Al realizar un análisis con respecto a estos datos, se pone de manifiesto una realidad que apunta hacia el desconocimiento sobre la implicación de este tipo de comportamientos en el ámbito educativo, y con ello se legitiman los fenómenos de relaciones de poder.

Otra lectura que se realiza de este resultado es que, si bien es cierto, que, dentro de las instituciones analizadas, así como dentro de otras Instituciones de Educación Superior, no existe una política definida para abordar esta problemática, también resulta preocupante que, desde la formación profesional y deontológica, tampoco esté presente una reflexión crítica de tales hechos.

Este hallazgo puede dar razón de la necesidad de instituir nuevas acciones de formación a los tres actores analizados (estudiantes, docentes, administrativos) ya que, por la naturalización y percepción, estas situaciones no son visibilizadas como actos que pueden generar desigualdades y/o riesgos de violencia de género dentro de la institución.

Blahopoulou (2012), obtuvo resultados similares en estudio realizado en Sevilla, España, con estudiantes universitarios. Los mismos ítems del instrumento empleado, el 1, 25 y 27, fueron considerados como comportamientos normales por más del 50% de los sujetos investigados; además, fueron clasificados como adecuados los siguientes comportamientos: “miradas”, “comentarios sobre el



aspecto físico de la persona potencialmente acosada” y “acudir a terceras personas como mediadoras de intereses personales”. En el caso del presente estudio éstos últimos fueron tipificados como “comportamientos groseros”.

Cabe señalar que para discriminar entre un comportamiento adecuado y otro potencialmente delictivo de “acoso sexual”, debe tomarse en cuenta que estén presentes los elementos de causa que recoge la ley. Al margen de ello, Pintos (2015), plantea que la percepción de acoso sexual tiene que ver con el aspecto subjetivo de la persona potencialmente acosada; señala que una misma acción puede ser bien recibida por unos y por otros no, puede considerarse ofensivo, o no, por las personas receptoras, o puede ser rechazado o aceptado de forma evidente por unos y otros, etc.

Desde su experiencia este investigador plantea que esta ha sido la causante de que muchos casos de delito hayan quedado ocultos, por la creencia de “normalidad” de determinados comportamientos, sin que sean tomados en cuenta la amenaza o el daño que los mismos pueden provocar en la víctima o en terceras personas. Plantea la necesidad de que, para la aplicación de la ley, se introduzca la perspectiva de género, ya que pertenecer a un grupo más vulnerable, como es el caso de las mujeres, parece condicionar la valoración y percepción de los hechos (Pintos, 2015).

Al realizarse la comparación de las respuestas dadas al instrumento, en correspondencia con el sexo de los participantes, en el presente estudio se obtuvo como resultado que, en todos los casos, fueron las mujeres las que mostraron los mayores porcentajes en cuanto a comportamientos percibidos como “acoso sexual”, mientras que en el caso de los hombres los porcentajes fueron menores.

El resultado que se muestra anteriormente es parecido al alcanzado por Bosh (2012), donde las mujeres alcanzaron una proporción más elevada que los varones, al asociar diversos comportamientos como signos de acoso sexual en las relaciones interpersonales. Similares resultados fueron obtenidos también por Blahopoulou (2012), quien señala que el hecho de que las mujeres hayan sido más rigurosas en



el momento de clasificar el acoso sexual, tiene que ver con que las mismas poseen mayor vulnerabilidad de ser víctimas de este delito y que su auto-identificación como tal, les hace tener una visión más amplia del fenómeno que en el caso de los hombres.

Colás (2009) en un estudio sobre acoso sexual en varias universidades de España, encontró diferencias entre la percepción de mujeres y varones. La explicación dada a dicho resultado hace alusión a que las mujeres tienen una tendencia a definir el acoso sexual, tomando como punto de referencia su propia experiencia vivida o el conocimiento que poseen, de forma directa o indirecta, sobre este tipo de delito; mientras que en cambio los hombres lo definen desde una postura más teórica, cercana a la descrita en el Código Penal.

Otro elemento que influye en la percepción de acoso sexual como delito, en el caso femenino, es que las mujeres se identifican con mayor facilidad que los hombres, como supuestas víctimas. Su definición del acoso tiene que ver más con comportamientos despreciables o aborrecibles para ellas, independientemente de que ajuste o no, a lo que está teóricamente planteado (Colás, 2009).

Con resultados diferentes se presenta un estudio realizado con estudiantes de la Universidad de Manizales, Colombia, el cual da cuenta de que el acoso sexual investigado en la comunidad estudiantil, no presenta diferencias en cuanto a la percepción que muestran hombres y mujeres (Cañón, 2013).

Como dato relevante del presente estudio, puede señalarse que cuando se profundizó en el análisis de los resultados en busca de relaciones entre las variables estudiadas, se obtuvieron valores que evidencian que la variable “percepción de acoso sexual” se comporta de manera independiente con respecto a la variable “sexo” identificada en los participantes. Esto quiere decir, que a pesar de que desde el punto de vista observacional se obtuvieron diferencias en las proporciones de respuesta entre uno y otro sexo, no se demostró la existencia de relación estadísticamente significativa, que justifique lo anterior.



Moreno-Cubillos (2016) y Barreto (2017), realizan investigaciones donde hacen un análisis de la perspectiva de género en casos de acoso sexual en entornos universitarios; estos investigadores ofrecen evidencias de relaciones significativas entre el sexo y los casos de acoso estudiados, donde un alto porcentaje de estudiantes mujeres había experimentado, al menos una vez en su vida universitaria, este tipo de violencia.

Las diferencias de los resultados de estos estudios con respecto a los de la presente investigación, obedecen a que los mismos indagan sobre hechos consumados de acoso sexual, sin embargo, en el presente estudio se exploró la percepción de acoso sexual, a partir de la evaluación de un conjunto de comportamientos que pudieran establecerse en medio de las relaciones interpersonales entre docentes y estudiantes.

En otro nivel de análisis se encuentra el resultado con respecto a la relación entre la variable “percepción de acoso sexual” y el “estatus” de los participantes, es decir, el desempeño de un rol determinado ya sea de estudiante, docente o administrativo. Se obtuvo que no hay diferencias en estos tres roles, en cuanto al tipo de respuestas ofrecidas al Cuestionario aplicado. Los tres grupos de personas de los diferentes ITS, perciben mayoritariamente el mismo tipo de comportamientos relacionales, como manifestaciones de “acoso sexual”.

Este dato marca diferencias en relación con un estudio precedente, donde se empleó el mismo instrumento que en esta investigación. En el anterior, se constató que un grupo de comportamientos que los estudiantes consideraban como “acoso sexual”, los profesores los catalogaban como “comportamientos adecuados” y viceversa (Bosch, 2012). Tampoco fueron encontradas relaciones estadísticamente significativas entre estas dos variables.

Resulta oportuno en este contexto de discusión, señalar que el abordaje del tema del acoso sexual en los Institutos Técnicos y Tecnológicos es incipiente aún; las instancias rectoras de la Educación Superior en el país han mostrado interés en este aspecto, ya que existe desconocimiento de sus manifestaciones e incidencia



en estos entornos académicos, así como limitaciones en la elaboración e implementación de normativas propias para la actuación ante la ocurrencia del delito y/o su prevención.

El objetivo general propuesto en esta investigación fue el de establecer diferencias sobre las percepciones acerca del acoso sexual presente en estudiantes, docentes y administrativos de los Institutos Técnicos y Tecnológicos. Además de los elementos expuestos y discutidos hasta aquí, que describen las particularidades de las percepciones de unos y otros, cabe señalar que no fue encontrada una relación estadísticamente significativa entre las variables estudiadas, es decir, todos los (p) valor alcanzados estuvieron por debajo de (0.05), que fue el valor de significación estadística establecido.

La interpretación de este resultado general, da cuenta de que tanto las semejanzas como las diferencias anteriormente referenciadas, sobre la percepción de los comportamientos relacionales entre estudiantes y docentes, en las categorías “acoso sexual, otro delito, comportamiento grosero y comportamiento normal”, no dependen del rol que desempeñan dentro de la institución. Se considera que este elemento es consecuencia del aprendizaje que cada participante del estudio, ha incorporado en el contexto socio cultural de procedencia.

Mansilla (2014), habla de la legitimación que han alcanzado las creencias relacionadas con la superioridad del hombre por encima de la mujer, las cuales son asumidas y naturalizadas por los integrantes de ambos sexos. Esta posición acrítica sobre dichas creencias, es mediadora de la percepción que cualquier miembro de la sociedad pueda tener respecto a las relaciones entre hombres y mujeres, con independencia de su edad, sexo o estatus.

Asimismo, Barredo (2014), hace referencia a que existe un tradicionalismo cultural machista, que se naturaliza a tal punto, que impide predecir de manera precisa, las percepciones, actitudes y conductas de las personas pueden asumir entorno a la violencia contra la mujer. Este aspecto se particulariza en el contexto universitario, en la evidente fragilidad de los límites existentes en las relaciones



entre estudiantes y el profesorado dentro la convivencia institucional (Francés, Orta & Sánchez. (2016).

En las instituciones de educación superior se materializan las expresiones de un entramado de factores de tipo culturales, psicológicos, sociales, filosóficos, económicos, ideológicos, históricos, políticos, etc. Dichos factores alimentan las dinámicas de interacción tanto individuales como grupales, las cuales aportan de forma positiva o negativa a la convivencia en el interior del ambiente académico (González & Mora, 2014).

Guerrero, & Arias (2017), en concordancia con todo lo anterior, plantea que tales factores están muy relacionados con los aprendizajes que subyacen en el origen de actitudes y comportamientos, que a posteriori, se robustecen como fenómenos susceptibles de ser investigados y transformados debido al impacto negativo que provocan.

En base a esto, en el presente estudio otro de los resultados que se muestran, es el aporte de una propuesta de estrategia de intervención encaminada a la prevención y denuncia del acoso sexual en las instituciones participantes. Dicha propuesta toma como base los resultados investigativos alcanzados, los cuales ponen en evidencia que los estudiantes, los docentes y administrativos, tienen la capacidad de identificar la presencia de acoso sexual, a partir de determinados comportamientos relacionales que son potencialmente acosadores en su contexto académico, sin embargo, no están establecidas acciones para prevenir su manifestación. También sobresale que el índice de denuncia es bajo, y que se desconocen los mecanismos legales para accionar ante ello.

Ponce (2007), plantea que el desarrollo de estrategias de intervención como resultado de la investigación, es un proceso cada vez más extendido; señala que sus diseños están encaminados a la solución de problemas de la práctica con un empleo óptimo de recursos.



Este autor es del criterio, que además fue tomado en cuenta en la presente investigación, que este tipo de estrategias permiten hacer una proyección de cambio cualitativo, eliminando las contradicciones entre el estado actual del problema y el deseado; agrega que lo anterior requiere de un proceso de planificación de acciones secuenciales, que se interrelacionan de forma dialéctica en función de los objetivos que se persiguen y de la respectiva metodología para llegar a alcanzarlos (Ponce, 2007).

Por otro lado, en la propuesta presentada, fue tomado en cuenta, además, la experiencia de autores como Bisquerra & Colau (2014) que plantean que las intervenciones orientadas a la prevención, deben tener un alcance amplio y perseguir cambios significativos en la forma en que se establecen las relaciones interpersonales. En este sentido cada una de las acciones planificadas en la propuesta de intervención está fundamentada en la búsqueda de objetivos que satisfagan las demandas del entorno donde va a ser aplicada.



7. CONCLUSIONES

Al analizarse la percepción de acoso sexual en los cinco Institutos Técnicos y Tecnológicos de la Zona 6 del Ecuador que formaron parte del estudio, se constató que la mayoría de estudiantes de último ciclo de diversas Carreras, los docentes y administrativos, consideran que el acoso sexual no constituye un problema en sus instituciones. Sin embargo, no puede desestimarse el criterio, expresado en una menor proporción de participantes en la investigación, respecto a que existen elementos para considerar que dicho fenómeno sí constituye un problema en el mencionado contexto académico.

Esta diferencia respecto a la percepción de un mismo tema, tiene como base, por un lado, que muchas de las manifestaciones de comportamientos que pueden considerarse potencialmente acosadores, están naturalizados como formas adecuadas de relacionarse hombres y mujeres. Otro aspecto de tipo cultural que incide en este sentido, es la extrapolación del modelo androcéntrico de la sociedad al contexto académico.

Desde esta perspectiva el hombre es asumido dentro de las relaciones interpersonales, como el que posee autoridad y poder por encima de la mujer; si además, este hombre tiene un estatus académico, puede ser docente o administrativo, que lo ubica en posición de superioridad con respecto a un estudiante, tiene una incidencia mayor en los vínculos relacionales que pueden devenir en acoso sexual.

Unido a lo anterior está la falta de conocimientos que existe en la población general y en la población estudiantil de forma particular, con respecto al tema del acoso sexual. Se desconocen sus manifestaciones, sus consecuencias, sus implicaciones legales, etc., lo que provoca una percepción errática del problema y por consiguientes comportamientos relacionales de riesgo.



Esta combinación de elementos de orden cognitivo, afectivo y cultural, junto a la deficiente reglamentación para normar los diferentes aspectos relacionados con el acoso sexual a nivel de las Instituciones de Educación Superior, regulan el comportamiento de hombres y mujeres. Lo anterior favorece que se establezca una convivencia permeada de desigualdades naturalizadas, que se proyectan en la manera subjetiva en que los participantes en el estudio perciben el problema.

El instrumento empleado en el estudio permitió que fueran identificados y catalogados como manifestaciones de “acoso sexual”, una cantidad considerable de comportamientos que se establecen en las relaciones interpersonales entre docentes y estudiantes en las instituciones investigadas. La capacidad demostrada por los participantes, para discriminar situaciones de acoso sexual como delito, constituye un elemento que puede favorecer la toma de conciencia sobre el problema latente y elevar la percepción de riesgo de las posibles víctimas.

La literatura señala que las mujeres son mayoritariamente las víctimas potenciales de acoso sexual; sin duda este análisis pasa por el abordaje del tema desde la perspectiva de género. En la construcción de los fundamentos para establecer relaciones interpersonales, juegan un papel fundamental los estereotipos y las creencias sociales dominantes que tipifican los roles que deben desempeñar mujeres y varones en dichas relaciones; donde la mujer tiene una posición desventajosa.

No son pocos los casos donde se culpa a la mujer de ser la causante de agresiones sexuales, por comportarse de una manera “transgresora” de ciertas normas sociales establecidas; o aquellas que se doblegan ante la autoridad masculina y sucumben a la satisfacción de sus deseos sexuales, a punto de partida lo que han incorporado desde su aprendizaje social. El entorno académico es un reflejo de la sociedad y por consiguiente tales manifestaciones se convierten en predecibles.



En el estudio no se encontraron asociaciones estadísticamente significativas entre las variables exploradas: “percepción de acoso sexual”, “sexo” y “estatus”. A modo de hipótesis fue planteada la alternativa de que tener un tipo u otro de percepción de acoso sexual, estaba influenciado por el hecho de ser hombre o ser mujer, o por desempeñar un rol distintivo como docente, estudiante o administrativo en las instituciones académicas. Dicha hipótesis no fue probada estadísticamente, lo que significa que en la población estudiada dichas variables se comportan de forma independiente.

Esta conclusión no le resta calidad al estudio; el análisis de validez del instrumento aplicado, da cuenta de la fiabilidad de los datos presentados y el valor que tienen los resultados obtenidos en este estudio. Por el contrario, se puede considerar que tal resultado está acorde con los demás elementos identificados en el presente contexto investigativo. Con los mismos se refuerza lo referente al componente socio-cultural en los participantes, donde tanto hombres como mujeres asumen de forma casi acrítica, las premisas del modelo hegemónico de supremacía masculina y subordinación de la mujer, siendo la percepción de acoso sexual un emergente de ello.

Se realiza una propuesta de estrategia de intervención cuyos objetivos y acciones están orientados a la prevención del acoso sexual y a la protección del estudiantado a partir del conocimiento sobre los recursos legales y organizativos, a los que tiene acceso para realizar la denuncia correspondiente ante la ocurrencia de este tipo de hechos.

La propuesta de intervención se fundamenta en los resultados obtenidos en la investigación, los cuales constituyen una especie de diagnóstico inicial con respecto al acoso sexual como problema latente y/o presente en las instituciones académicas. Todo esto fue identificado a partir de la percepción que poseen los estudiantes, docentes y administrativos.



Con este punto de partida y tomando como referente los postulados teóricos y metodológicos de las estrategias encaminadas a la prevención de la violencia de género, se hace una propuesta cuyos objetivos encuentran salida a través de la planificación de una serie de actividades. En cada sesión de trabajo se describen las acciones a realizar, se plantean los objetivos específicos, los recursos necesarios para su ejecución y los indicadores de evaluación en cada caso.

Tomando en cuenta que este tipo de estrategia, no tiene antecedentes de aplicación en el mencionado contexto y que sobre el tema de acoso sexual también se ha descrito que existe múltiples vacíos, individuales, colectivos, organizativos, etc.; los objetivos de la misma están encaminados primeramente a sensibilizar a la población estudiantil, de docentes y administrativos, respecto a la necesidad de abordar de manera preventiva el tema.

También, se propone transmitir información sobre las manifestaciones y los aspectos legales relacionados al delito. Finalmente, la propuesta se inclina a fomentar el desarrollo de relaciones interpersonales de cordialidad, respeto, empatía, cooperación y ayuda entre los participantes.

A través del desarrollo de actividades cooperativas, de debate y reflexión dirigida por profesionales expertos en el tema y con la participación de varios actores implicados en la convivencia institucional, se puede hacer una contribución eficaz que devenga en la transformación de diversos aspectos relacionales, organizativos y procedimentales, que tributen a la prevención del acoso sexual.

Otro aporte significativo del presente estudio es la obtención de la versión ecuatoriana del “Cuestionario de percepción del acoso sexual” de Bosch y Ferrer, (2000), del cual no había antecedentes de su utilización en el contexto latinoamericano. Como resultado final, se cuenta con un instrumento válido y confiable, apto para ser empleado en Instituciones de Educación Superior del territorio nacional.



8. RECOMENDACIONES

- Realizar investigaciones similares en otros contextos de educación superior, para ampliar el nivel de información sobre el fenómeno del acoso sexual.
- Incorporar nuevas variables en estudios posteriores, para que sean evaluadas en conjunto con las empleadas en la presente investigación, lo cual ampliará las capacidades para el análisis.
- Realizar estudios cualitativos para profundizar en descripción y explicación del problema de acoso sexual en Institutos Técnicos Superiores de la Zona 6 y el resto del país.
- Mejorar y validar la estrategia de intervención propuesta en el presente estudio, orientada a la prevención y denuncia del acoso sexual.



BIBLIOGRAFÍA

- Acevedo, D. B. (2009). Violencia de género en el trabajo: acoso sexual y hostigamiento laboral. . *Revista venezolana de estudios de la mujer*, 14(32), 163-182.
- Aleman, M. C. (2000). *El acoso sexual en diferentes sectores económicos en Andalucía y Cataluña*. . Barcelona: Centre d'Estudis Dona Societat.
- Ansoleaga, E. G.-R. (2015). Violencia laboral en América Latina: una revisión de la evidencia científica. . *Vertex Revista Argentina de Psiquiatría*, 26, 444-52.
- Arancibia, J. B. (2015). *Acoso Sexual Callejero: Contexto y dimensiones*. . Chile: Ocas .
- Araujo, M. E. (2015). Orientación en la formación de la identidad sexual: Una propuesta práctica para niños y niñas preescolares. *Academia*, 14(33), 87-102. Obtenido de <http://erevistas.saber.ula.ve/index.php/academia/article/view/7532>
- Argumedo, D. N. (2015). *Criterios Homologados de Investigación en Psicología (CHIP) Investigaciones Instrumentales PUCP*. . Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Asamblea Nacional de la República del Ecuador. (2014). *Código Orgánico Integral Penal (COIP)*. Quito: Registro Oficial No. 180 de 10 de febrero de 2014.
- Ávila Molina, D. V. (2014). *Propuesta de reforma para establecer el acoso laboral en el código de trabajo*. Quito, Ecuador: Bachelor's thesis, Quito: UCE.
- Barredo, I. D.-B. (2014). *El concepto de violencia de género en el imaginario latinoamericano: estudio sobre los universitarios quiteños*. Madrid: In Libro de Actas del II Congreso Internacional de Comunicación y Género. Facultad de Comunicación de Sevilla 1, 2 y 3 de abril de 2014 (pp. 462-472). Sevilla: Universidad de Sevilla: Facultad de Comunicación; Madrid: Dykinson.
- Barreto, M. (2017). Violencia de género y denuncia pública en la universidad. *Revista mexicana de sociología*, 79(2), 262-286.
- Begoña, P. (2000). Las raíces del acoso sexual en el trabajo. En S. d. Mujer, *Mujeres: unidad y diversidad. Un debate sobre la identidad de género* (págs. 23-35). Madrid: Federación de Enseñanza de CC.OO.
- Beiras, I. R. (2014). Retomando el concepto de violencia estructural: La memoria, el daño social y el derecho a la resistencia como herramientas de trabajo. En I. R. Beiras, *Delitos de los Estados, de los mercados y daño social: debates en Criminología crítica y Sociología jurídico-penal*. , (págs. 253-280.). Pamplona: Anthropos.
- Bisquerra, A. R. (2012). Educación emocional: Estrategias para su puesta en práctica. . *Avances en supervisión educativa*, 2012, num. 16, 1-11.
- Bisquerra, R. C.-E. (2014). *Prevención del acoso escolar con educación emocional*. Bilbao: Desclée de Brower.
- Blahopoulou, J. F. (2012). El acoso sexual en el ámbito universitario: estudio comparativo de la percepción diferencial entre alumnos y alumnas. . *In Investigación y género, inseparables en el presente y en el futuro: IV Congreso Universitario Nacional Investigación y Género, [libro de actas]*.



Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Sevilla (págs. 191-214). Sevilla: Unidad para la Igualdad, Universidad de Sevilla.

- Bogner, J. W. (2015). (2015). Participation Assessment with Recombined Tools-Objective (PART-O) and Mental Health Outcomes after TBI. *Physical Medicine and Rehabilitation*, 96(10), 9.
- Bosch, E. F. (2012). *El acoso sexual en el ámbito universitario: elementos para mejorar la implementación de medidas de prevención, detección e intervención*. Madrid: Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad.
- Bosch-Fiol, E. &.-P. (2012). Nuevo mapa de los mitos sobre la violencia de género en el siglo XXI. 24(4). *Psicothema*, 141-156.
- Cañón, S. C. (2013). Prácticas y comportamientos sexuales de estudiantes de la Universidad de Manizales (Colombia) 2010. *Tesis*, 72.
- Castro, R. &. (2015). 25 años de investigación sobre violencia obstétrica en México. *Revista CONAMED*, 19(1), 37-42.
- Cleveland, J. N. (2000). Women and men in organizations: Sex and gender issues at work. *Psychology Press*, 53.
- Corona, H. F. (2015). Abordaje de la sexualidad en la adolescencia. 74-80. *Revista Médica Clínica Las Condes*, 26(1), *Revista Médica Clínica Las Condes*,
- Colás Bravo, M. P. (2009). Prevención de la violencia de género en las universidades: valoración de la comunidad universitaria sobre las medidas de atención y prevención. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación Del Profesorado*, 23 (1), , 41-59.
- Finkelhor, D. (2008). *Abuso sexual al menor*. México: Editorial Pax.
- Gómez, Á. H. (2007). La prevención de la violencia de género en adolescentes. Una experiencia en el ámbito educativo. *Apuntes de psicología*, 25(3), , 325-340.
- González, V. F. (2014). *Estrategia de intervención educativa para aumentar la percepción del riesgo ante el cáncer bucal*. Matanzas: Universidad de Ciencias Médicas : tesis doctora
- González, P., Zutta, D. & Perugache, A. (2016). Violencia basada en género dentro del contexto universitario: Visión de los administrativos, 2013-2015. *Universidad y Salud*, 18(2), 276-290.
- Guerrero, C. A. Z., & Arias, J. J. F. (2017). Manifestaciones de la violencia basada en género en docentes universitarios/Gender based violence manifestations in university. *Psicogente*, 20(37).
- FLACSO-ECUADOR, (2017). Protocolo de actuación en casos de violencia y discriminación basada en género y sexualidad.
- Francés, I. L., Viana-Orta, M. I., & Sánchez-Sánchez, B. (2016). La equidad de género en el ámbito universitario: ¿ un reto resuelto?. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 19(2), 349-361.
- Guarderas, P. L. (2018). Acoso sexual en las universidades ecuatorianas: validez de contenido de un instrumento de medición. *Alteridad. Revista de Educación Superior*, 214-226.



- Gutek, B. A. (1991). Rational versus gender role explanations for work-family conflict. . *Journal of applied psychology*, 76(4), 560.
- Hernández & Jiménez. (2015). La percepción de las mujeres hacia las acciones de prevención, denuncia y erradicación del hostigamiento sexual en una escuela del Instituto Politécnico Nacional en México. *Formación universitaria*, 8(6), 65-74.
- Hernández, O. M. (2014). Estudios sobre masculinidades. Aportes desde América latina. *Antropología Experimental*, 8.
- Hernández-Sampieri. (2014). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill Education.
- INEC. (2007). *Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres*. Cuenca.
- INEC. (2011). *Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres Noviembre 2011*. Quito: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) - Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES).
- Jiménez Cangas, L. (1996). *El enfoque estratégico en la planificación de intervenciones. Algunas consideraciones para su aplicación en el nivel local de salud*. . La Habana: Facultad de Salud Pública.
- Kornblit, A. &. (2002). *El acoso sexual en el escenario laboral*. Madrid: Pearson Educación.
- Larrauri, E. (1997). El nuevo delito de acoso sexual: Una primera valoración. *Cuadernos de Derecho Judicial*, (7).
- Linares, H. V. (2008). Acoso sexual en el trabajo. *PW magazine: Prevention world magazine: prevención de riesgos, seguridad y salud laboral*, (20), 58-59. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2568941>
- Logroño, M. (2009). *Situación de acoso, abuso y otros delitos sexuales en el ámbito de la Educación Superior. Caso Universidad Central De Ecuador*". . Quito, Ecuador: Universidad Central De Ecuador.
- Mansilla Izquierdo, F. (2014). Acoso sexual en el trabajo en la Administración Pública. . *Medicina y Seguridad del Trabajo*, 60(235), 335-343
- Matheu, M. (2011). Las nuevas tecnologías en la promoción de la salud sexual y en la formación en salud sexual de profesionales sanitarios.
- Matus, C. (1996). *Política, planificación y gobierno*. Brasilia: IPEA.
- Mingo, A. &. (2016). El ocioso intento de tapar el sol con un dedo: violencia de género en la universidad. . *Perfiles educativos*, 37(148), 138-155.
- Moreno-Cubillos, C. L.-G.-G. (2016). Violencia sexual contra las estudiantes de la Universidad de Caldas (Colombia): estudio de corte transversal., . *Revista Colombiana de Obstetricia y Ginecología*, 58(2), 116-123.
- Morgade, G. (2006). Sexualidad y prevención: discursos sexistas y heteronormativos en la escuela media. *Revista del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación*, 24, 27-33.



- Morgade, G., & Fainsod, P. (2015). Convergencias y divergencias de sentido en los talleres de educación sexual integral de la formación docente. *Revista del IIICE*, (38), 39-62.
- Morton, S. (2016). Las mujeres del «tercer mundo» y el pensamiento feminista occidental. *La manzana de la discordia*, 5(1), 15-125.
- OMS. (2016). *Género y salud de la mujer*. OMS.
- Palomar, C. (2005). La política de género en la educación superior. Mexico. *Revista de estudios de género. La ventana*, (21), 42., 12-25.
- Pérez, V. F. (2013). Del amor romántico a la violencia de género. Para una coeducación emocional en la agenda educativa. Profesorado. . *Revista de Currículum y Formación de Profesorado* 17(1), 105-122.
- Piatti, M. (2013). *Violencia contra las mujeres y alguien más (tesis doctoral)*. Valencia: Universitat de València.
- Pintos, B. M. (2015). Límites de la utilización del concepto “violencia de género” en la Ley Orgánica 1/2004 para actuar contra el acoso sexual. . *Journal of Feminist, Gender and Women Studies*, (1)., 67.
- Ponce Talancón, H. (2007). La matriz foda: alternativa de diagnóstico y determinación de estrategias de intervención en diversas organizaciones. . *Enseñanza e investigación en psicología*, 12(1)., 113-130.
- Puente-Martínez, A. U.-L.-R. (2016). Factores de riesgo asociados a la violencia sufrida por la mujer en la pareja: una revisión de meta-análisis y estudios recientes. . *Anales de psicología*, 32(1), 295-306.
- Ramírez, F. C. (2001). *La violencia en las aulas: análisis y propuestas de intervención*. . Madrid: Anaya-Spain.
- Red de Educación superior y Género del Ecuador (2015), *Calidad de la Educación Superior y Género*, Quito
- Rey, R. D. (2008). Bullying en los países pobres: prevalencia y coexistencia con otras formas de violencia. . *International Journal of Psychology and psychological therapy*, 8(1), 39-50.
- Rojas-Solís, L. &. (2011). *Sexismo y agresiones físicas, sexuales y verbales-emocionales en relaciones de noviazgo en estudiantes universitarios*. Madrid: Ual.
- Rovere, M. (2002). Redes nómades, algunas reflexiones desde una práctica de intervención institucional. . *Prevención en salud mental. Escenarios actuales*, 29-45.
- SENESCYT. (2016). *Informe. Coordinación Zonal del Austro y Sur del país de la SENESCYT*.
- SENESCYT. (2017). *Panel sobre Acoso sexual en instituciones de educación superior busca promover políticas y programas de prevención*. Quito, Ecuador: Gobierno de la República del Ecuador. Obtenido de <https://www.educacionsuperior.gob.ec/panel-sobre-acoso-sexual-en-instituciones-de-educacion-superior-busca-promover-politicas-y-programas-de-prevencion/>
- Serrano, A. T. (2011). Las Aulas de convivencia, una medida de prevención a la violencia escolar. . *Criminología y Justicia*, 1, , 4-8.



- Valls, C. R. (2008). *Violencia de género en las universidades españolas. 2006-2008*. Madrid: Instituto de la Mujer.
- Valls-Llobet, C. (2013). *Mujeres, salud y poder*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Vázquez, M. J. (2017). (2017). *Percepciones sobre el acoso sexual callejero en la Universidad de Cuenca, 2015-2016*. Cuenca: Bachelor's thesis, 2-125.
- Velasco, J. A. (2015). Diferencias de género en las conductas de acoso escolar. *In Congreso Internacional e Interuniversitario contra la Pobreza Infantil en el Mundo*, 5-6.
- Vélez Verdugo, C., & Jaramillo Paredes, A. (2018). *"Protocolo de prevención y actuación en casos de acoso, discriminación y violencia basada en género y orientación sexual en las Instituciones de Educación Superior*. Quito: Consejo de Educación Superior.
- Villota, M. F. (2015). El acoso escolar. *Saber, ciencia y libertad*, 10(1), 209-234.
- Wise, S. S. (1992). *El acoso sexual en la vida cotidiana*. Barcelona. España : Paidós.



ANEXOS ANEXO 1.

"Cuestionario de percepción del acoso sexual" de Bosch y Ferrer (2000)

Adaptación y Validación ecuatoriana (Sandra Valeria Illescas Pazán, 2018)

Sexo: Hombre: _____ Mujer: _____

A continuación, se presenta la descripción de una serie de comportamientos y/o situaciones que se podrían dar entre un profesor o una profesora y su alumnado.

Le pedimos que marque con un círculo la categoría a la cual ud. piensa que corresponde cada uno de estos comportamientos y/o situaciones, de acuerdo con la siguiente escala:

- A.** Comportamientos que pueden ser considerados como **DELITO DE ACOSO SEXUAL.**
- B.** Comportamientos que pueden ser considerados como **OTROS DELITOS** (contra el honor, la Dignidad, etc).
- C.** Comportamientos **INCORRECTOS O GROSEROS, pero no delictivos (no sancionados por la ley).**
- D.** Comportamientos de interacción social **ADECUADOS** entre personas adultas.

No	Descripción del comportamiento	Clasificación del comportamiento
1)	Acordar una cita voluntaria.	A B C D
2)	Amenazas	A B C D
3)	Comentarios sobre alguna parte concreta de la anatomía de la persona posiblemente acosada.	A B C D
4)	Envío de notas, cartas o similares pidiendo encuentros sexuales	A B C D
5)	Miradas	A B C D
6)	Petición explícita y reiterada de mantener relaciones sexuales	A B C D
7)	Tocamientos en zonas no genitales de carácter supuestamente accidental.	A B C D
8)	Acudir a terceras personas como mediadoras de intereses personales	A B C D
9)	Aprovechar situaciones supuestamente académicas (visitas al despacho, seminarios, tutorías,...) para forzar mayor intimidad con la persona posiblemente acosada.	A B C D
10)	Comentarios sobre el aspecto físico de la persona posiblemente acosada.	A B C D
11)	Envío reiterado de notas o mensaje pidiendo más intimidad con la persona posiblemente acosada.	A B C D
12)	Llamadas insistentes al teléfono de la persona posiblemente acosada.	A B C D
13)	Petición explícita de mantener relaciones sexuales haciendo alusión a los beneficios que eso podría reportar a la persona posiblemente acosada.	A B C D
14)	Petición explícita la persona potencialmente acosada de que	A B C D



	muestra determinadas partes del cuerpo.			
15)	Tocamientos en zonas no genitales a la persona posiblemente acosada.	A D	B	C
16)	Crear sentimientos de culpabilidad aludiendo a posibles problemas sexuales de la persona posiblemente acosada. (represión sexual, falta de atractivo,...).	A D	B	C
17)	Atribuir a la persona posiblemente acosada los deseos sexuales propios.	A D	B	C
18)	Comentarios sobre la supuesta vida sexual de la persona posiblemente acosada.	A D	B	C
19)	Encontrarse reiteradamente e insistentemente con la persona posiblemente acosada.	A D	B	C
20)	Mantener conductas provocadoras de exhibicionismo ante la persona posiblemente acosada.	A D	B	C
21)	Petición explícita de mantener relaciones sexuales haciendo alusión a los daños que eso podría reportar a la persona posiblemente acosada.	A D	B	C
22)	Roces provocados con el cuerpo de la persona posiblemente acosada.	A D	B	C
23)	Utilizar a una tercera persona para forzar la relación.	A D	B	C
24)	Alusiones públicas y continuadas referidas a la vida privada de la persona posiblemente acosada.	A D	B	C
25)	Coincidir en una fiesta o reunión e iniciar una relación.	A D	B	C
26)	Chistes y bromas obscenas frecuentes dichas en presencia de la persona posiblemente acosada.	A D	B	C
27)	Iniciar una relación voluntaria por ambas partes.	A D	B	C
28)	Mantener una proximidad física excesiva que invada espacio vital de la persona posiblemente acosada.	A D	B	C
29)	Petición explícita de mantener relaciones sexuales como pago de un favor.	A D	B	C
30)	Tocamientos en zonas genitales de carácter supuestamente accidental.	A D	B	C
31)	Alusiones públicas y continuadas referidas al aspecto físico de la persona posiblemente acosada.	A D	B	C
32)	Comentarios obscenos en presencia de la persona potencialmente acosada.	A D	B	C
33)	Dar muestras de tener mucha información sobre la persona posiblemente acosada como factor intimidatorio.	A D	B	C
34)	Intentar besar a la persona posiblemente acosada sin su consentimiento.	A D	B	C
35)	Miradas insistentes, tanto en público como en privado, a alguna. Parte concreta de la anatomía de la persona posiblemente acosada.	A D	B	C
36)	Miradas insistentes a la persona posiblemente acosada.	A D	B	C
37)	Petición explícita de mantener relaciones sexuales.	A D	B	C
38)	Tocamientos en zonas genitales.			



ANEXO 2

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Estimado/a Señor/a

Yo Sandra Valeria Illescas Pazán, estudiante de la Maestría en Educación Sexual, en la Universidad de Cuenca, me comunico con usted a través de este documento cuyo propósito es solicitar su consentimiento para participar en la investigación titulada “Comportamientos percibidos como acoso sexual en los Institutos Técnicos y Tecnológicos de la Zona 6, Ecuador”. Los resultados que se obtengan del presente estudio serán empleados con fines investigativos exclusivamente y van a contribuir al perfeccionamiento del trabajo que se realiza en la Institución.

Se les solicita de la manera más comedida que lea lo siguiente y cuando tome la decisión se sirva a firmar el documento, lo que significará que usted está brindando su consentimiento para la participación en el mencionado estudio.

1. He comprendido la información brindada y se han respondido las preguntas formuladas de manera satisfactoria.
2. He tenido tiempo suficiente para decidir mi participación, sin sufrir presión alguna y sin temor a represalias en caso de rechazar la propuesta.
3. He sido informado y entiendo que los datos obtenidos en el estudio pueden ser publicados o difundidos con fines científicos, pero se garantiza en anonimato de mi persona.
4. Ejerciendo mi libre poder de elección y mi voluntad expresa, por este medio, doy mi consentimiento para participar en la investigación.
5. Para que así conste firmo el presente consentimiento a los _____ días del mes _____ de 20_____.